



**Universidad Academia de Humanismo Cristiano.  
Escuela de Ciencia Política.**

**“Formación ciudadana en la visión valórica de democracia, a través  
de los OAT en los cursos de 1° a 2° Medio de la educación formal  
Chilena”.**

Alumnos: Rahil Letelier, Gamal.  
Terán Caro, Sindy.  
Profesor Guía: Gangas Contreras, Rodrigo.

**Tesis para optar al grado de Licenciado En Ciencia Política y Relaciones Internacionales.  
Tesis Para Optar Al Título de Cientista Político.**

Santiago, 2014

## Contenido

“Formación ciudadana en la visión valórica de democracia, a través	1
de los OAT en los cursos de 1° a 2° Medio de la educación formal	1
Chilena”	1
Tesis para optar al grado de Licenciado En Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Tesis Para Optar Al Título de Cientista Político	1
Introducción	4
Capítulo I	8
I. Planteamiento del Problema	8
1.1 Justificación del problema	10
1.2 Objetivos de Investigación	12
1.2.1 Objetivo general	12
1.2.2 Objetivos específicos	12
Capítulo II	13
II. Marco Teórico	13
2.1.-Formación Democrática como valores presentes en los sujetos	13
2.1.2 Democracia como concepto multidimensional	13
2.1.3 Dimensión valórica de democracia	14
2.1.4 Concepto de Valor y su relación con la visión de Democracia	25
2.1.5 Dimensión valórica de democracia como formación para la vida en sociedad	29
2.2. Formación Ciudadana de los sujetos en la visión valórica de democracia	32
2.2.1 Ciudadanía	32
2.2.2 Formación Ciudadana	36
2.2.3 Proceso de Socialización y cultura política	40
2.2.4 Ciudadano propuesto por la visión valórica de democracia	46
2.2.5 Educación escolar como agente de socialización política, para la de formación ciudadana en la visión valórica de democracia	56
2.3 Acercamientos en educación a la formación ciudadana en la visión valórica de democracia	64
Capítulo III	74
III. Sistema Educacional Chileno	74
3.1 Formación ciudadana en la visión valórica de democracia en el sistema de educación formal chileno	74

3.1.1 Antecedentes y contexto socio histórico para la actual conformación del Sistema educacional Chileno. ....	75
3.1.2 Ley general de Educación (LGE) y cambios en el sistema educacional chileno. ....	79
3.1.3 Nueva conformación de los niveles de los ciclos de Educación Media a partir de la LGE. ....	82
3.1.4 Objetivos de Aprendizaje (OA) y Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT).....	84
3.1.5 Dimensiones de los Objetivos de aprendizaje Transversales (OAT) en los cursos de 1° y 2° Medio, para la formación ciudadana en la visión valórica de Democracia. ....	86
Capítulo IV .....	89
IV. Análisis Bibliográfico. ....	89
4.1.1 Democracia desde una visión valórica. ....	89
4.1.2 Acercamientos en educación a la visión valórica de democracia. ....	92
4.1.3 Visión valórica de democracia y OAT en los cursos de 1° y 2° Medio en la educación chilena. ....	97
4.1.4 Formación Ciudadana en la visión valórica de democracia a través de los OAT en los cursos de 1° y 2° Medio. ....	103
Capitulo V .....	108
V. Conclusiones .....	108
Bibliografía. ....	114

## **Introducción.**

Las problemáticas del mundo actual, evidenciadas también en nuestro país a través situaciones de discriminación, intolerancia e individualismo, demandan nuevas formas de vinculación e interacción entre los sujetos. La democracia entendida desde una visión valórica así como la formación ciudadana en la misma, se presentan hoy como una alternativa que entrega a los miembros de la sociedad, herramientas para que éstos puedan desarrollar nuevos vínculos y formas de interacción social. En función de las ideas claves que esta visión de democracia plantea (sujeto en su dimensión de persona, vida en sociedad, conjunto de derechos y deberes como son igualdad, libertad, tolerancia, respeto, inclusión, diversidad, pluralismo, así como la solidaridad como valor central a la hora de configurar las relaciones y vínculos entre los sujetos) y valiéndose de la escuela como agente de socialización política, se pretende formar sujetos y ciudadanos portadores de las herramientas necesarias para la construcción de sociedades más justas, humanas, solidarias, y en definitiva más democráticas.

En nuestro país, la formación ciudadana en las ideas que esta visión de democracia plantea, se podría llevar a cabo a través de lo que actualmente se denomina como Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT). Estos últimos, entendidos como saberes interdisciplinarios de carácter valórico así como actitudinal, y que al estar presentes a lo largo de toda la permanencia de los sujetos en el sistema de educación formal, permitirían con su trabajo constante el que los educandos adquieran y apliquen las ideas que esta visión de democracia plantea a la hora de relacionarse con los restantes miembros de la sociedad. En este sentido, la escuela al ser el espacio físico en el cual se forma a los educandos, se constituye como el escenario más apropiado para constituir a este nuevo ciudadano. Justamente es este espacio donde se pueden cimentar los pilares que sostienen a la visión valórica de democracia, donde se puede formar a un ciudadano portador de los valores de solidaridad, pluralismo, respeto, igualdad, libertad, pensamiento crítico, tolerancia.

En la presente investigación, lo que se busca realizar es un análisis de los elementos constituyentes que conforman el concepto de democracia antes mencionado así como la formación de los educandos en el mismo, y la presencia de éstos al interior del sistema de educación formal chileno. Para realizar esto, se elaborará una matriz de análisis con los elementos que constituyen la definición operacional del concepto de visión valórica de democracia, los cuales posteriormente serán cruzados o enfrentado con las principales ideas expuestas en los llamados Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT). Importante es mencionar que en relación a los OAT, para la investigación presentada se trabajará con aquellos correspondientes a los cursos de 1º y 2º Medio. Esta decisión ha sido realizada en función de la modificación llevada a cabo por el Ministerio de educación, quien al día de hoy se encuentra elaborando modificaciones a las diversas bases curriculares, siendo los OAT parte de ello.

Para llevar a cabo lo anteriormente expuesto, esta investigación se enmarca dentro de lo que Briones (1998) denomina como Investigación Descriptiva. Esta se sustenta en la intención de describir las principales características y elementos que conforman el objeto de estudio así como las diversas relaciones que componen el mismo (p. 25). En este sentido, la presente investigación buscará las principales características, ideas centrales, definiciones y elementos que nos ayudarán a entender de una mejor manera el fenómeno de estudio con el objetivo de dilucidar si los valores democráticos antes expuestos están presentes en los cursos de 1º y 2º medio, para posteriormente señalar si contribuyen a la formación ciudadana de los sujetos. Para esto nos basaremos en los OAT, (Objetivos de Aprendizaje Transversales) elaborados por del Ministerio de Educación. Estos buscan promover el desarrollo social, cultural y de aprendizajes vinculados a valores y actitudes en los educandos, con el objetivo de que el conjunto de estos trascienda el ámbito escolar manteniéndose y expresándose a lo largo de la vida de los sujetos, contribuyendo a la buena convivencia social y al fortalecimiento democrático.

Además de esto, y en concordancia con el enfoque mencionado, la presente investigación se inclina por la utilización de la Metodología Cualitativa. De acuerdo a lo planteado por Pérez Serrano (2008) esta metodología se caracteriza por la subjetividad en

la construcción de conceptos e indicadores (p. 33), por la presencia de una visión holística a la hora acercarnos al objeto de estudio, por los valores propios del investigador a la hora de trabajar con el mismo, y por sobre todo, la búsqueda de la comprensión de todo lo estudiado (p. 29). En este sentido, nuestra investigación se sustenta en la elaboración de definiciones propiamente subjetivas y particulares como lo es la visión valórica de democracia y la formación de los sujetos en la misma. Busca comprender dichos conceptos en función de una mirada holística de estos, así como la existencia de los mismos al interior del sistema educacional chileno. Se busca con ello la “comprensión de la practica social” (p. 27) a través del análisis de los elementos centrales que componen la visión valórica de democracia y los Objetivos de Aprendizaje Transversales.

Finalmente, en cuanto a la técnica o método a trabajar en la presente investigación, para lograr un efectivo análisis de los ámbitos mencionados –visión valórica de democracia, formación ciudadana en la misma y Objetivos de Aprendizaje Transversales- se ha optado por la utilización del denominado análisis de contenido. Dicha técnica permite determinar la existencia o no de las principales ideas que conforman las diversas definiciones operacionales acá elaborados. En función de las características propias de esta técnica, entendidas como la elaboración de unidades de análisis de vocablos, palabras, frases y/o temas (Cáceres, 2003, p. 61), se podría determinar la existencia o no de los conceptos antes mencionados al interior del sistema de educación formal chileno, y/o la forma en la cual los mismos son abordados por los OAT.

Para mayor comprensión de los diversos puntos abordados en esta investigación, la estructura de la misma se ha dividido en dividido en cinco capítulos los cuales son resumidos a continuación:

**Capítulo I:** Se presenta la problemática a ser analizada así como objetivos tanto generales como específicos que la investigación persigue.

**Capítulo II:** Constituye la elaboración del Marco Teórico. En éste se trabajan los diversos conceptos y supuestos teóricos que dan sustento a la investigación. Se abordan las principales ideas que sustentan a la visión valórica de democracia, la

multidimensionalidad del concepto de democracia, su relación con el concepto de valor así como la importancia de su formación para la vida en sociedad. Junto a esto, este capítulo aborda las principales ideas en torno a la formación ciudadana en la visión valórica de democracia, el ciudadano propuesto por la misma, el proceso de socialización y cultura política llevado a cabo por la educación formal, así como los modelos educativos coincidentes con la noción de democracia acá presentada.

**Capítulo III:** Correspondiente al sistema educacional chileno. Este apartado aborda los antecedentes que explican al actual sistema de educación vigente en nuestro país, el tránsito desde la LOCE a la LGE, la actual conformación de los niveles y ciclos educativos, el cambio de Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) a Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) así como las dimensiones y aprendizajes esperados para éstas.

**Capítulo IV:** Contiene el análisis de contenido realizado a las diversas fuentes y supuestos teóricos trabajados en los apartados y/o capítulos anteriores. Se presentan acá las ideas resultantes del ejercicio analítico a los argumentos y supuestos teóricos expuestos a lo largo de esta investigación. Destaca en este apartado la elaboración de diversas matrices conceptuales y de análisis que permiten una comprensión más rápida u ordenada de los ámbitos antes trabajados.

**Capítulo V:** Comprende las reflexiones concluidas. En este apartado se expresan las principales ideas fuerza que se han obtenido producto del análisis y reflexión en torno a la problemática presentada, los supuestos teóricos utilizados así como los argumentos expuestos en los apartados anteriores. Se presenta también los principales autores a los cuales nos hemos remitido a la hora de sostener teóricamente la presente investigación.

# Capítulo I

## I. Planteamiento del Problema.

El mundo de hoy nos presenta situaciones y contextos de gran complejidad para los sujetos y sus sociedades. Para todos es sabida la existencia de escenarios donde la discriminación, intolerancia y egoísmo (por nombrar algunos aspectos), se manifiestan en la cotidianeidad de las personas. Problemáticas todas que, al estar presentes en el diario vivir de los sujetos, ponen en entre dicho el actuar de los mismos. Al constatar la escasa presencia de ideas, valores y actitudes que podrían servir de ayuda para avanzar hacia la construcción de mejores instancias de interacción social, de relación y vínculo entre los sujetos, nos cuestionamos sobre la real y concreta formación que se le da a éstos para su sana interacción con otros.

Como país, la situación antes descrita no nos resulta ajena. Son variados los casos donde la intolerancia y discriminación, han sido el detonante de un accionar marcado por la irracionalidad y destrucción, hacia un “otro” distinto a mí.

Todo lo anteriormente descrito, nos plantea la interrogante de cómo revertir este escenario. De cómo formar en los sujetos ideas, valores y actitudes, capaces de permitirles una convivencia más armónica y positiva con los miembros de la sociedad y entre todas las personas. Entre unos y otros distintos entre sí.

La respuesta podría encontrarse en la formación ciudadana de los sujetos en torno a una nueva visión de democracia. Una que, al sustentarse en elementos que se hallan en la cotidianeidad de las personas, puede aplicarse en las diversas instancias de interacción social de los sujetos. Podría entregarnos las herramientas necesarias para avanzar hacia la construcción de una mayor y mejor convivencia e interacción social. En este sentido, la formación ciudadana en base a la visión valórica de democracia, al aportarnos concepciones e ideas sobre lo que entenderemos por sujeto y el rol de este dentro de la sociedad, nos proporcionaría elementos claves para que las personas, a través de su

aplicación en su diario vivir, puedan levantar una sociedad mucho más humana, solidaria y respetuosa de la particularidad de todos y cada uno de sus miembros. Para esto, se requiere de la presencia de agentes de socialización capaces de formar en los sujetos las ideas y actitudes que esta visión de democracia nos plantea. Por tanto, la escuela como agente de socialización política, al estar presente en gran parte de la vida de los sujetos, se vuelve una instancia de enorme ayuda para el cometido planteado, es decir, la formación ciudadana de los sujetos en base a la visión valórica de democracia.

En nuestro país, dicha formación podría llevarse a cabo a través del quehacer de lo que el sistema educacional denomina como “Objetivos de Aprendizaje Transversales” (OAT). Estos, entendidos como habilidades, conocimientos y actitudes, preparan a los educandos en los diversos aspectos del quehacer humano y social, y que al hallarse presentes de forma transversal en las diversas asignaturas de los ciclos de la educación formal, nos entregan la oportunidad de formar sujetos que sean a la vez ciudadanos capaces de interactuar y relacionarse con otros. La presencia constante de los OAT permite entonces formar a los sujetos en las ideas, valores y actitudes que la visión valórica de democracia plantea. Todos elementos indispensables a la hora de interactuar con otros, y para relacionarnos en el mundo de hoy.

## **1.1 Justificación del problema.**

A medida que el ser humano evoluciona y se transforma, las problemáticas que en torno a él surgen, toman tintes cada vez más complejos y que muchas veces parecen imposibles de resolver. Es así como situaciones donde la discriminación, intolerancia o falta de empatía hacia otros, se presentan como escenarios cada vez más constantes y cotidianos. Realidades todas que parecieran hablarnos de un mundo cada vez más sombrío y desalentador tanto para los sujetos, como para las sociedades. La situación descrita no resulta ajena a nuestro país. Variados son los casos donde la intolerancia, discriminación o ausencia de solidaridad, han hablado más fuerte que el deseo construir una sociedad más justa y humana.

No obstante lo anterior, en un intento por rescatar la dignidad humana, las personas han comenzado a buscar y aplicar nuevas formas de interacción social y de relación con otros. Para ello, la democracia se presenta como la mejor alternativa creada hasta nuestros días. Pero ya no solo entendiéndola desde una perspectiva institucionalista o tradicional; los sujetos recurren a ella, al comprender que la democracia puede ser mucho más que las instituciones o la participación formal.

La democracia puede abarcar todas las instancias de vida de las personas, contener diversos conceptos, ideas y valores, posibles de vivir y aplicar en las prácticas cotidianas de los sujetos. Las personas pueden entonces, desde una visión valórica de la democracia, encontrar en ella una nueva forma de entender lo que significa ser sujeto, y a la vez, ser parte de la sociedad en su conjunto. Pueden basarse en ella para buscar la felicidad, el desarrollo y despliegue máximo posible de todo su potencial como ser humano. Ya que la democracia, desde una visión valórica, se vuelve garante del resguardo y protección de este mismo derecho en todos y cada uno de nosotros, haciéndonos comprender la importancia del deber de respetar a cualquier persona que se halle en esta misma búsqueda.

Para lograr lo anteriormente descrito, la visión valórica de democracia necesita ser transmitida a las nuevas generaciones de sujetos, es decir, a las personas que más tarde serán los artífices de nuestra futura sociedad. En este sentido, la preparación para la vida en sociedad, es decir, la formación ciudadana de los sujetos en torno a la visión valórica de democracia, requiere ser trabajada en los lugares de mayor socialización posible. Bajo esta idea, la escuela, como agente de socialización, se presenta como el espacio de mayor trascendencia e importancia para este cometido.

En el caso puntual de nuestro país, el proceso de socialización llevado a cabo por las escuelas adquiere vital importancia y trascendencia. Esto último, dado principalmente por la permanencia de los sujetos en el sistema de educación formal (12 años de escolaridad obligatoria). Tiempo durante el cual las ideas que la visión de democracia que acá presentamos, pueden ser trabajadas en y por los educandos. Para esto, el sistema educacional del país cuenta con una herramienta de gran ayuda a la hora de formar ciudadanos portadores de las ideas que esta visión de democracia plantea. De esta forma, los llamados Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), al entenderse como habilidades, conocimientos y actitudes presentes de forma transversal en las asignaturas, y que preparan a los educandos para la vida en sociedad, se vuelven una herramienta de enorme ayuda para la formación ciudadana de los educandos en la visión valórica de democracia. Los denominados OAT, al estar presentes en las diversas áreas y ciclos educativos, acompañan en su totalidad el proceso de formación de los alumnos. Apuntan con ello a la completa internalización así como aplicación de las ideas, conceptos y actitudes que esta nueva visión de democracia propone para la vida en sociedad, y el desarrollo de todos y cada uno de sus miembros.

## **1.2 Objetivos de Investigación.**

### **1.2.1 Objetivo general.**

Determinar la existencia de formación ciudadana en torno a las ideas y/o conceptos que la visión valórica de democracia plantea, en los cursos de 1° y 2° de enseñanza media del sistema educacional chileno.

### **1.2.2 Objetivos específicos.**

- Determinar las ideas centrales y principales características que se considerarán en la construcción de las definiciones de “visión valórica de democracia”, “formación ciudadana” y “formación ciudadana en la visión valórica de democracia”.
- Determinar los elementos centrales de los OATa ser analizados, correspondientes a los cursos de 1° y 2° medio.
- Analizar los elementos centrales que la formación ciudadana en torno a la visión valórica de democracia plantea, en relación con los OAT de los cursos de 1° y 2° Medio.
- Elaborar conclusiones en base al análisis de las características que la formación ciudadana en la visión valórica de democracia plantea, y los AOT planteados en los cursos de 1° y 2° medio.

## Capítulo II

### II. Marco Teórico.

#### 2.1.-Formación Democrática como valores presentes en los sujetos.

##### 2.1.2 Democracia como concepto multidimensional.

Cuando se habla sobre democracia, muchas son las visiones, así como posturas y/o concepciones que se levantan en torno a ella. De acuerdo a un determinado autor o paradigma, la idea de democracia puede tomar matices totalmente opuestos y muchas veces contradictorio, siendo por tanto, motivo de constantes debates y reflexiones. Discusiones que nos hacen corroborar la idea de que “la democracia, tal parece, es un tanto incierta” (Dahl, 1999, p. 33). En este sentido, y referente a las diversas ideas que se pueden levantar sobre ella, lo planteado por Sartori (1995) nos ayuda a comprender este punto. Para este autor:

Democracia significaba *democracia política*. En la actualidad, empero, hablamos también de democracia en un sentido no político o subpolítico, como cuando oímos hablar de democracia social, democracia industrial y democracia económica. Aunque se trata de expresiones perfectamente legítimas, son en buena parte responsables de la situación de la democracia confusa. (p. 28)

De acuerdo a esta idea, la visión de democracia puede abarcar diversas expresiones así como ámbitos de desarrollo. Las significaciones que cada definición de democracia abarque, dependerán entonces de lo que cada autor querrá potenciar y trabajar. Es así como nos podemos encontrar por ejemplo, con distinciones entre:

Democracia electoral, democracia participativa, democracia de referéndum y la teoría competitiva; y el contraste mayor es el que se establece en términos de teorías de la democracia participativa *versus* teorías de la democracia competitiva. (Sartori, 1995, p. 33)

Otro ejemplo en torno a las diversas concepciones existentes de democracia, es la presentada por Robert Dahl (1999, p. 28). Para este autor, la democracia se puede abordar desde dos ópticas; la denominada democracia “ideal”, mientras que por otro lado, nos encontramos con una enfoque entendido como “real”. Cada una de estas visiones sujeta a determinados criterios e ideas de acuerdo a los aspectos trabajados por tal o cual concepción de democracia.

No obstante lo anterior, la visión de democracia a ser desarrollada y trabajada en esta investigación, “depende de la idea que tengamos sobre lo que es la democracia, lo que puede llegar a ser y lo que debería ser” (Sartori, 1995, p. 32). Esto es, la democracia entendida desde una visión valórica.

### **2.1.3 Dimensión valórica de democracia.**

Como respuesta al actual sistema político y económico –democracia liberal y neoliberalismo, respectivamente- diversas sociedades comienzan hoy a demandar una nueva forma de interrelación entre los sujetos, buscando con esto las directrices necesarias para lograr una mayor convivencia social. En este sentido, surge hoy una nueva visión de democracia. Una marcada ya no solo por la institucionalidad y participación clásicas, sino más bien sustentada en la idea de que “la democracia constituye una construcción permanente, cuyos principios se perfeccionan, modifican o amplían según el propio concepto de construcción del ser humano” (Pacheco, Huerta, 2013, p. 39). Nos

referimos entonces a una concepción ya no solamente institucional, sino que más bien de carácter valórica, la cual es capaz de estar presente en las diversas instancias de interacción social. Hablamos por tanto de entender a la democracia de una forma global y holística, es decir, comprender que hoy “la democracia, más que un sistema político, es un sistema de derechos y deberes” (Pacheco, Huerta, 2013, p. 44). Es decir, una democracia que abarca no solo aspectos clásicamente trabajados, sino más bien, sustentada en los derechos y deberes que vinculan a todos y cada una de las personas y miembros de la sociedad.

Para comprender entonces esta nueva visión de democracia, es decir, una democracia valórica, es necesario plantear los elementos clave que la sustentan. Para esto, se requiere que dicha concepción sea abordada y entendida desde los elementos que a juicio de esta investigación, constituyen la base sobre la cual ésta definición se apoya y construye.

La democracia vista y entendida valóricamente, sostiene como elemento primario la noción de sujeto, rescatando de éste la dimensión de persona. Esta última, comprendida como “la dimensión natural del ser humano que solo satisface sus diversas necesidades materiales y espirituales con la necesario interacción y complementación con el otro” (Pacheco, Huerta, 2013, p. 26). Para esta democracia, los sujetos en tanto personas se hallan en constante búsqueda de la felicidad y desarrollo, razón por la cual se plantea la idea del despliegue máximo posible de la potencialidad humana con la finalidad de alcanzar dichos objetivos. En este sentido, el desarrollo y despliegue de la potencialidad de cada sujeto, se presenta como un derecho esencial que cada persona posee por el solo hecho de ostentar la condición de ser humano. Sin embargo, y aun cuando la dimensión valórica de democracia plantea como eje central al sujeto, requiere para lograr el desarrollo del mismo, la incondicional existencia de un otro, o como la plantea Pacheco y Huerta (2013), “la absoluta necesidad de realizarse junto al otro y con el otro” (p. 27). Hablamos entonces de que el desarrollo de las capacidades de todo ser humano, de todo sujeto, requiere imperiosamente ser trabajados a través de la inserción de éste en la sociedad, así como de su interacción con otros. Así, si bien los sujetos llevan

a cabo una búsqueda de carácter personal, requieren de otros miembros de la sociedad con quienes desarrollarse en plenitud. De acuerdo a esta idea, una democracia de carácter valórica:

Reconoce a los individuos y las colectividades como sujetos, es decir que los protege y los estimula en su voluntad de “vivir su vida”, de dar una unidad y un sentido a su experiencia vivida [...] la democracia es la subordinación de la organización social, y del poder político en particular, a un objetivo que no es social sino moral: la liberación de cada uno. Tarea que sería contradictoria si pudiera llevarse a cabo enteramente, porque disolvería la sociedad, pero que se pone en práctica en las sociedades democráticas, en oposición a las fuerzas de dominación y control social, para acrecentar la parte de iniciativa de cada uno y su búsqueda de la felicidad, haciendo que cada actor social reconozca los derechos de los demás a formar proyectos y a conservar la memoria (Touraine, 1995, p.274).

Por lo tanto, y recogiendo lo anterior, en el largo camino que se recorre para alcanzar la felicidad y el desarrollo de las potencialidades humanas, los sujetos se encuentran con la existencia de otros miembros de la sociedad realizando el mismo trayecto. Cada uno en base a diversas ideas y valores, diversas formas de vida, así como también diversas visiones de lo que se puede entender por hombre y sociedad. Es en este punto, donde la democracia, desde una visión valórica, entrega el segundo elemento bajo el cual se sustenta; Derechos y deberes. Son este conjunto de elementos los que permiten que la búsqueda realizada por cada sujeto sea validada, aceptada, acogida, y más importante aún, defendida. La democracia valórica, al basarse en los derechos y deberes de cada uno de los sujetos, permite que cada persona desarrolle su potencialidad como ser humano, sin desconocer jamás el mismo derecho ostentado por el resto de la sociedad. Esta visión de democracia entonces, la democracia valórica, salvaguarda el

derecho de todos en su camino hacia la constitución como persona y ser humano, pero demanda a la vez, el deber de respetar a un otro distinto que aun siendo tal, se halla en la misma búsqueda en torno al desarrollo y potencial humano. Así pues, esta visión de democracia se erige sobre un conjunto de derechos y deberes que siendo reconocidos y salvaguardados, permite a las personas aplicarlos y vivirlos en cada una de las instancias y situaciones en las cuales se desenvuelven día a día. Tal conjunto de derechos y deberes, se sustentan entonces en la existencia misma de la persona, por lo cual esta nueva visión de democracia protege y fomenta la presencia de valores como la igualdad, libertad, integración, justicia, pluralismo y diversidad. Ideas centrales a la hora de garantizar y proteger la dignidad de todas y cada una de las personas, y por lo tanto, ejes articuladores al momento de hablar sobre lo que podemos entender hoy por democracia. Para esta nueva visión por lo tanto, la idea de sujeto, en tanto su condición de persona y ser humano, así como la dignidad del mismo, se tornan la idea central a la hora de entender la concepción de democracia desde una visión valórica.

Estas ideas, levantadas en torno a esta nueva visión de democracia, se hayan expresadas en los planteamientos realizados por los autores Pacheco y Huerta (2013). Para ellos, una visión de democracia que recoja y destaque la importancia de la persona, así como la condición y dignidad de ser humano, recibe el nombre de “Democracia Solidaria”. Para estos autores, dicho concepto nos habla sobre:

La dimensión de *persona*, es decir, la absoluta necesidad de realizarse junto al otro y con el otro, en una expresión donde el tema y la conceptualización de la *solidaridad*, aparecen como ineludibles en una democracia que pretenda garantizar derechos y deberes. (p. 27)

Considerando entonces a la democracia desde una perspectiva valórica, la persona, portadora de un conjunto de derechos y deberes, determina la existencia misma

de ésta. Es la persona, quien a través de la interacción con otros, aplica dicho conjunto de derechos y deberes permitiendo con ello que la democracia pueda ser vivida diaria y cotidianamente.

Las ideas planteas anteriormente por dichos autores, nos permiten introducirnos en el tercer elemento central de la visión valórica de democracia; La solidaridad. De acuerdo a este argumento, la solidaridad como un elemento netamente valórico, se presenta como una característica deseable de ser desarrollado por la sociedad. De esta forma, cuando hablamos de una democracia basada en la solidaridad, debemos considerar en todo momento la implicancia de la persona, su interacción, así como desarrollo junto a otros. Por tanto, al hablar desde una noción valórica de democracia, la esencia de esta nueva perspectiva propone:

La *solidaridad* como un tema inherente a la concepción de democracia; por tanto, la *democracia solidaria* no es una fórmula transitoria, sino una propuesta que debe coordinar las acciones de los miembros de la comunidad para la satisfacción de derechos y deberes de todos los ciudadanos, como también para la formación y desarrollo de la ciudadanía. Esto, como una forma de ir dando respuestas a la satisfacción de los intereses sociales, los cuales debe ser compatibles con los intereses de las personas. La democracia aparece entonces como un sistema cuyo centro articulador, que le proporciona el sentido y marca la connotación valórica, es la *solidaridad*, en cuanto esta implica el elemento de humanización permanente de los sistemas políticos, sociales y económicos en su trayectoria histórica.

Hablamos de la solidaridad como un componente ineludible de la estructura democrática. Todo lo anterior nos lleva a coincidir con muchos que sostienen que la democracia, más que un sistema de gobierno -que sin duda también lo es-, es un sistema de derechos y deberes que permite

garantizar la autonomía de la persona en todas sus dimensiones de vida.  
(Pacheco, Huerta, 2013, p. 27)

Las ideas anteriormente presentadas, si bien nos ayudan a dilucidar y avanzar en la clarificación de las ideas en torno a la visión valórica de democracia, para esta investigación consideramos pertinente mencionar también los argumentos levantados por autores como Alain Touraine y Chantal Mouffe, con la finalidad de ayudar a potenciar dicha visión.

Para autores como Touraine, una nueva forma de entender a la democracia, y que podemos considerar como valórica, se sustenta en la exigencia de plantearnos la necesidad de vivir iguales, aunque diferentes, dentro de una misma sociedad. Su visión de democracia entiende la imperiosidad de dar cabida a las diversas concepciones que cada sujeto pueda desarrollar, referente a los más diversos temas. Para dicho autor, las sociedades deben permitir la existencia y desarrollo de divergencias entre sus miembros, siendo la democracia el sistema político y social que salvaguarda el derecho a expresarlas y vivirlas. De esta forma, la concepción valórica de la democracia se pone de manifiesto en el derecho que posee cada sujeto de convivir junto a otros, aun cuando se produzcan discrepancias. En relación a esto, Touraine nos expresa la necesidad de comprender que “no podemos vivir juntos, es decir, combinar la unidad de una sociedad con la diversidad de las personalidades y las culturas, si no se pone la idea del sujeto personal en el centro de nuestra reflexión y nuestra acción” (1997, p. 22). Al igual que lo plantea el concepto de democracia solidaria, los sujetos al ser portadores de derechos y también deberes, se vuelven el eje central en la concepción de democracia planteada por este autor.

Al preguntarse sobre “la posibilidad de vivir juntos, a la vez iguales y diferentes” (Touraine, 1997, p.56) el autor nos llama a la reflexión en torno una democracia cimentada sobre una base de carácter valórica, cuyo núcleo en todo momento lo constituyen los sujetos y su derecho a vivir la diversidad dentro de la sociedad a la cual pertenecen. La visión de democracia presentada por Touraine, expresa entonces la

importancia de la validación y reconocimiento de la existencia de posturas diferentes y muchas veces opuestas, pero sustentadas en el principio de una democracia capaz de dar cavidad a cada una de estas. De ahí la importancia de asumir que:

No lograremos vivir juntos más que si reconocemos que nuestra tarea común consiste en combinar acción instrumental e identidad cultural, por lo tanto si cada uno de nosotros se construye como Sujeto y nos damos leyes, instituciones y formas de organización social cuya meta principal sea proteger nuestra demanda a vivir como Sujetos de nuestra propia existencia. Sin ese principio central y mediador, la combinación de las dos caras de nuestra existencia es tan imposible de realizar como la cuadratura del círculo.

No hay ninguna discontinuidad entre la idea de Sujeto y la de sociedad multicultural, y más precisamente de comunicación intercultural, porque sólo podemos vivir juntos con nuestras diferencias si nos reconocemos mutuamente como Sujetos. (Tourane, 1997, p. 165-166)

De esta manera, la visión de democracia de la cual nos habla Touraine (1997), supone un tránsito desde:

Una democracia que soñaba en principio con la participación directa y más tarde con la representación equitativa de los intereses sociales, se agrega una democracia de garantías protectora de las libertades, la diversidad y la dignidad de seres humanos que son, más profundamente que ciudadanos y trabajadores, individuos que defienden su derecho universal a ser Sujetos. (p. 305).

Junto a las ideas ofrecidas por Touraine, los planteamientos presentados por Chantal Mouffe, nos permiten continuar avanzando hacia una definición de mayor claridad y precisión en torno a la visión valórica de democracia.

Por su parte, Mouffe nos presenta una visión de democracia en donde al igual que Touraine, podemos encontrarnos con una concepción valórica de ésta. A lo largo de su obra<sup>1</sup>, se aprecia que la llamada democracia moderna es aquella que se sustenta principalmente en la idea del conflicto como elemento central, y que éste, al hallarse presente, garantiza la existencia de pluralidades al interior de la sociedad. De esta forma, la idea del conflicto permanente dado por la existencia de pluralidades, es aunada en lo que Mouffe llama <<pluralismo agonístico>> el cual puede interpretarse como una característica de la visión valórica de democracia. Dicha pluralidad sería el rasgo distintivo de esta nueva forma de entender la democracia, siendo a la vez la característica de mayor diferenciación con respecto a otras concepciones de la misma:

En otras palabras, la diferencia entre la democracia antigua y la moderna no es una diferencia de *tamaño* sino de *naturaleza*. La diferencia crucial reside en la aceptación del *pluralismo*, que es constitutivo de la democracia liberal moderna. (2003, p. 36)

La visión valórica que podemos rescatar de las ideas de Mouffe, se centran en el argumento de que para lograr establecer una sociedad en la cual la democracia pueda vivirse en cada lugar y momento, ésta debe garantizar la existencia del conflicto entre los miembros de la sociedad. Para la autora mencionada, la democracia que es capaz permitir y resguardar el conflicto, es una democracia que garantiza su existencia y permanente vigencia. El conflicto, y por tanto la existencia del pluralismo, son entendidas como

---

<sup>1</sup>Para un acercamiento en mayor profundidad a las ideas de esta autora, recomendamos la lectura de su obra "La paradoja democrática". En ésta se presentan las principales ideas y características en torno a la democracia moderna.

características positivas de la democracia. El pluralismo entonces entendido como valor, genera instancias de debate que permite a la democracia regenerarse, fortalecerse y perfeccionarse. De este modo:

Considerar posible que pueda llegar a existir una resolución final de los conflictos, incluso en el caso de que la veamos como una aproximación asintótica a la idea regulativa de un consenso racional, lejos de proporcionarnos el horizonte necesario para el proyecto democrático es algo que le pone en riesgo. De hecho, esa ilusión conlleva implícitamente el deseo de una sociedad reconciliada en la que el pluralismo haya sido superado. Cuando se la concibe de este modo, la democracia pluralista se convierte en un <<ideal que se autorrefuta>>, ya que el propio momento de su realización debería coincidir con el de su desintegración. (Mouffe, 2003, p. 48).

La democracia de la que Mouffe nos habla, es una que permite su constante renovación y mejoría. Con el conflicto generado por el pluralismo, las personas día a día contribuyen a que la democracia puede ser modificada para lograr dar cabida a las diversas ideas y necesidades de los heterogéneos miembros de la sociedad.

De acuerdo a los argumentos expuestos, las ideas abordadas tanto por Pacheco y Huerta, así como Touraine y Mouffe, sin duda nos permiten afirmar la existencia de una visión valórica de democracia.

Aun cuando los autores presentados denominan de formas diversas su respectiva visión en torno a la democracia –sistema de derechos y deberes, Igualdad en la diversidad, pluralismo agonístico- claramente nos encontramos frente a una concepción valórica de la misma, la cual hoy por hoy, parece ser la más extendida y aceptada por las sociedades y los sujetos pertenecientes a las mismas.

En consecuencia, y en base a los argumentos expuestos, para esta investigación consideramos que el concepto de democracia, desde una visión valórica, se sustenta en la noción de sujeto en tanto su condición de persona, así como en el conjunto de derechos y deberes que todo ser humano ostenta por el hecho de ser tal. Estos, al estar presentes en la sociedad, salvaguardan con su existencia la posibilidad de realización de cada sujeto. Los derechos y deberes por tanto, serán comprendidos entonces como el cúmulo de comportamientos, ideas y actitudes ligadas a la protección en torno a la búsqueda de la felicidad y del desarrollo de cada miembro de la sociedad. Sociedad en la cual el principio de solidaridad permita configurar los intereses tanto personales como colectivos, y que al ser aplicada en los diversos escenarios e instancias de la vida de las personas, es decir, en su diario vivir o día a día, fomentan y permiten un mayor desarrollo tanto personal como social por parte de cada uno de los sujetos. Esto finalmente logra la construcción de sociedades más humanas, fraternas así como garantes del respeto, desarrollo y despliegue de las potencialidades de cada ser humano. De forma grafica, lo anteriormente expuesto se resume en la siguiente matriz:

### Matriz conceptual Visión valórica de democracia

	<b>Ideas centrales</b>	<b>Autor</b>
<b>Visión valórica de democracia</b>	Reconocimiento de la noción de sujeto en su dimensión de persona, es decir, un sujeto que solo puede constituir como ser, en la medida que es capaz de interactuar y desarrollarse con un otro.	Pacheco y Huerta. Touraine.
	Vida en sociedad, basado en la idea de un sujeto social y sociable.	Pacheco y Huerta. Touraine.
	Conjunto de derechos y deberes que son propios a todo a ser humano por el solo hecho de ser tal. Entendemos para esto a ideas como igualdad, libertad, tolerancia, respeto, inclusión, diversidad, pluralismo.	Pacheco y Huerta. Touraine. Mouffe.
	Solidaridad como característica fundamental a la hora de configurar los intereses personales y colectivos en torno a la búsqueda de la felicidad que cada miembro de la sociedad realiza.	Pacheco y Huerta.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las principales ideas de los autores Touraine, Pacheco y Huerta, y Mouffe, que conforman el concepto de visión valórica de democracia.

#### **2.1.4 Concepto de Valor y su relación con la visión de Democracia.**

Como hemos expuesto anteriormente, la visión de democracia trabajada en esta investigación se sitúa desde una perspectiva de carácter valórica, sustentándose con ello en un conjunto de ideas que se presentan como grandes lineamientos a la hora de determinar lo que entenderemos por sujeto y sociedad. De acuerdo a esto, se requiere precisar las ideas recogidas referentes al concepto de “valor” propiamente tal, y cómo el mismo se vincula a esta visión de democracia.

En primer lugar, para comprender la dimensión valórica de democracia, se requiere definir lo que para esta investigación se entenderá como “valor”. En relación a este concepto, y recogiendo lo planteado por Ortega (1998), los valores pueden ser concebidos “como una creencia básica a través de la cual interpretamos el mundo, damos significado a los acontecimientos y a nuestra propia existencia” (p. 13). Se entienden también como:

Patrones, ideales y modelos según los cuales seleccionamos y juzgamos nuestros comportamientos [...] son aquel conjunto de ideales que sirven dentro de una organización como criterios de evolución de sus miembros, de sus conductas y de los objetivos. (Román, 2005, p. 125)

Desde lo planteado por Carreras (1998) el término valor apunta a la “convicción razonada de que algo es bueno o malo” (p. 23), coincidiendo en estas ideas con lo planteado por Rath (1967), para quien los valores son “ciertas cosas consideradas como correctas, o deseables, o merecedoras de nuestra atención y esfuerzo” (p. 30). Así pues, los valores son concebidos como aspectos valiosos y positivos de ser adquiridos, desarrollados, trabajados y empleados por los sujetos. Para Rath (1967), el término valor es entendido como “creencias, propósitos, actitudes, etcétera, que son elegidos libre y cuidadosamente, que apreciamos con sinceridad y que usamos para normar nuestra

conducta” (p. 42). Permiten “discernir a cada individuo o grupo lo que es bueno/malo, correcto/incorrecto, deseable/indeseable”. (Román, 2005, p. 124). Son por tanto los lineamientos, “guías generales de conductas” (Raths, 1967, p. 29) bajo los cuales la sociedad se construye. Establecen entonces un conjunto de ideas en torno a los cuales se determinan los comportamientos y actitudes que los sujetos deben emplear a la hora de relacionarse unos con otros en las diversas instancias de interacción social. Es así como:

Los valores se convierten en guías y pautas de conducta en cuya ausencia la persona queda a merced de criterios y pautas ajenas. Los auténticos valores son asumidos libremente y nos permiten definir con claridad los objetivos de la vida dándole pleno sentido. Nos ayudan a aceptarnos y a estimarnos tal y como somos, facilitando una relación madura y equilibrada con las personas y las cosas. (Carreras, 1998, p. 23)

Así, los valores pueden entenderse como un conjunto de ideas que son entendidos por los sujetos y la sociedad como deseables de ser aplicados dentro de la misma. Los valores por tanto, como elemento central de esta nueva concepción de democracia, se entienden como ideas que plasmadas en la práctica, permiten a las personas lograr una mejor convivencia e interacción social.

Los valores, además de ser entendidos como ideas deseables de transmitir a los sujetos, contemplan un segundo aspecto necesario de mencionar; la aplicación social de los mismos. Bajo esta idea, los valores no se remiten solamente a la instrucción teórica en los alumnos. Se busca que estos sean aplicados en lo cotidiano, en lo colectivo y social. Los valores por tanto se transmiten, enseñan y aplican colectivamente. En relación a esto último podemos decir que solamente a través de la interacción social con otros, los sujetos pueden experimentar el significado de un determinado valor. A través de su aplicación constante en los diversos tipos de vínculos y escenarios de la vida social, los

sujetos pueden aprender e interiorizar lo que estas ideas significan, pueden vivir y sentir concretamente lo que un determinado valor significa. Para Román (2005), los valores solo pueden conocerse a través de su experimentación, “si no llegan a vivirlo en alguna acción concreta es difícil decir que lo conocen bien, que lo aprecian y que lo han incorporado a su personalidad” (p. 139).

De esta forma, “la experiencia cotidiana del valor se hace del todo indispensable para la apropiación del mismo (Ortega, 1998, p. 18). Los valores por tanto contemplan una construcción constante a través de las experiencias sociales de los sujetos, esto último dado por el dinamismo característico de los seres humanos. Es así como:

Los valores tienden a ser producto de nuestras experiencias. No son cuestiones de si son una verdad o son una mentira. Uno no puede acudir a una enciclopedia o a un libro de texto en busca de los valores. La definición que se ha dado deja establecido esto con toda claridad. Uno tiene que apreciar por sí mismo, seleccionar por sí mismo y agregar las selecciones hechas a la propia trama de su existencia. La simple información no puede darnos este tipo de valores. Los valores surgen del flujo de la vida misma. (Raths, 1967, p. 39).

Es decir, el mecanismo que permite la apropiación de un determinado valor por parte de los sujetos, necesariamente pasa por la experimentación de una determinada situación o vivencia de carácter social y colectivo en la cual dicho valor ha sido puesto en práctica.

Lo expuesto hasta este punto nos permite clarificar lo que entenderemos como “valor” para el desarrollo de la presente investigación. Considerando entonces las ideas planteadas hasta ahora, el concepto de “valor” corresponde a un conjunto de ideas, comportamientos y actitudes, que permite a los sujetos diferenciar entre aquello que es

considerado como positivo o favorable, de aquello entendido como dañino o nocivo para el sujeto y la sociedad a la cual pertenece. Los valores son entonces necesarios, deseables de adquirir y desarrollar a la hora de la convivencia social por parte de cada uno de los sujetos. Son justamente estos últimos, quienes a través de su adquisición e interiorización producto de la relación directa de las experiencias vividas junto a otros miembros de la sociedad, quienes finalmente los pondrán en práctica a través de su actuar diario y cotidiano.

Al hablar entonces de una visión valórica de democracia, nos referimos con ello, a una noción de la misma cuya base son ideas, comportamientos y actitudes que como sociedad, son consideradas como necesarias y positivas de ser desarrolladas por los sujetos. En este sentido, la relación que se establece entre la democracia y lo valórico, estaría dado por el conjunto de ideas que esta visión de democracia propone y que a nuestro juicio requieren ser trabajadas por los sujetos. Esto es; el rescate de la idea de sujeto en tanto persona, su derecho a buscar el máximo desarrollo posible en cuanto a sus capacidades humanas, el deber de respetar a otros en cuanto portadores del mismo derecho, y el principio de solidaridad como regente de las relaciones tanto personales como colectivas en la sociedad.

La visión valórica de democracia entonces, recoge grandes ideas que son tratadas como lineamientos a seguir a la hora de fomentar determinados comportamientos y formas de interacción entre las personas, tanto a nivel personal como social. La democracia valórica por tanto, apela a la interacción de los sujetos, al actuar diario de las personas en base a ideas internalizadas que son luego expresadas en el accionar constante de las mismas en los diversos escenarios de su día a día.

### **2.1.5 Dimensión valórica de democracia como formación para la vida en sociedad.**

Como se ha presentado, los elementos que sostienen la visión valórica de democracia trabajada en esta investigación -sujeto en su dimensión de persona, Vida en sociedad para lograr la felicidad y el desarrollo capacidades humanas, conjunto de derechos y deberes, solidaridad como garante de las relaciones sociales- nos permiten comprender a ésta, como una nueva concepción de la misma. La visión de democracia desde una perspectiva valórica se evidencia en la idea del desarrollo de los elementos antes mencionados, los cuales al ser considerados como beneficiosos para los sujetos y la interacción social de los mismos, se plantean como necesarios de ser trabajos y aplicados por los miembros de la sociedad.

No obstante lo anterior, y una vez establecida la definición en torno a lo que entenderemos por democracia desde una visión valórica, consideramos necesario exponer los argumentos para defender la idea del “porque” y “para que”, del desarrollo y aplicación de esta visión de democracia, por parte de los sujetos.

Cuando nos referimos a la visión valórica de democracia, hablamos entonces de un conjunto de ideas que apuntan al mejoramiento de los sujetos, de forma particular y la vez colectiva. El desarrollo de las ideas que esta visión de democracia presenta como elementos centrales, apuntan en todo momento a la creación así como aplicación, de un conjunto de ideas que son consideradas como deseables y positivas para los sujetos y la sociedad. Son estas ideas centrales, las que una vez internalizadas por cada uno de sus miembros, permiten avanzar en la construcción de mejores relaciones sociales así como de mejores instancias de interacción. De esta forma, la democracia desde una visión valórica nos prepara para un mejor desarrollo a nivel personal, pero también lo hace para la interacción a nivel social. Lo primero, al darnos la opción de permitirnos buscar el mejor camino para desarrollarnos como seres humanos, mientras que lo segundo, validando y asegurando a otros el mismo derecho en esta búsqueda. Esto último se expresa en el argumento planteado por Touraine (1995), cuando al entender a la democracia nos habla del:

Espacio institucional donde puede combinarse la particularidad de una experiencia, de una cultura y de una memoria con el universalismo de la acción científica o técnica y el de las reglas de organización jurídica y administrativa. La democracia es el lugar del dialogo y la comunicación, y la política del reconocimiento hace posible y organiza esta recomposición del mundo que en la actualidad debe acercar lo que estuvo separado. (p. 282)

La democracia desde una visiónvalórica, nos habla entonces de ideas traducidas en conductas adquiridas, internalizadas y aplicadas en las diversas instancias bajo las cuales los sujetos se desenvuelven, ya sea a nivel personal o social. Esta visión de democracia, más que buscar la clásica participación de los sujetos en torno a instituciones, nos habla en realidad de “una forma de vida, o una forma de evaluar la propia vida” (Mouffe, 2003, p. 111) en la cual la democracia abarca todas las instancias de interacción de los sujetos, es decir, “formas de vida que fomentan la identificación con los valores democráticos” (Mouffe, 2003, p. 109).

De acuerdo a lo anterior, la visiónvalórica de democracia, nos permite entonces afirmar que ésta, al ser una forma de vida, se halla en constante desarrollo y construcción. Esto último al considerar a los sujetos como seres dinámicos, cambiantes y en constante evolución. De ahí el hecho de considerar a la democracia acá planteada, como “una construcción histórica permanente, cuyos principios se perfeccionan, modifican o amplían según el propio concepto de construcción del ser humano” (Pacheco, Huerta, 2013, p. 39).

La visiónvalórica de democracia nos forma para el largo camino de la vida, ya que significa “construir y humanizar cotidianamente desde la diversidad, la sociedad democrática en que se vive. La democracia real no está al final del proceso, sino en la construcción cotidiana” (Pacheco, Huerta, 2013, p. 26). Nos plantea entonces la importancia de su trabajo y aplicación diarios, de su utilización constante y cotidiana por

parte de los sujetos. Éstos, al comprender lo que esta visión de democracia plantea, conciben que aquella “se construye día a día en los procesos y en las generaciones de las oportunidades de todos los ciudadanos” (Pacheco, Huerta, 2013, p. 30). Comprenden y asumen finalmente, que la democracia acá presentada y entendida, “desde una perspectiva valórica puede aproximarse a ser concebida, al menos en el mundo occidental, como una necesidad histórica” (Pacheco, Huerta, 2013, p. 30), es decir, como una construcción permanente.

Cuando se habla entonces de la visión valórica de democracia, y la relación de ésta con la idea de formar para la vida en sociedad, nos referimos al argumento de que dicha visión al otorgar y formar a los sujetos en aquellos conceptos e ideas que esta visión de democracia sugiere, otorga a los miembros de la sociedad herramientas con las cuales ordenar, cimentar y construir una mejor interacción entre las personas, mejores relaciones interpersonales y en definitiva mejores sociedades. Esta visión de democracia, al abarcar no solamente los ámbitos institucionales, sino que más bien todos los espacios de interacción social de los sujetos, entrega lineamientos que nos permite afirmar que con su constante aplicación y desarrollo nos prepara para la vida en sociedad, es decir, para los diversos aspectos, ámbitos y áreas de desarrollo e interacción social.

## **2.2. Formación ciudadana de los sujetos en la visión valórica de democracia.**

### **2.2.1 Ciudadanía.**

La vida en sociedad requiere que los sujetos que la conforman sean capaces de integrarse e interactuar unos con otros en las diversas instancias así como escenarios tanto particulares como colectivos. El desarrollo de los sujetos así como de las sociedades a las cuales pertenecen, pasa necesariamente por la adquisición de determinados valores y actitudes consideradas deseables y necesarias de obtener y aplicar, tanto a nivel social como particular.

Para esta investigación, determinar de forma precisa las ideas y argumentos que sustentarán los conceptos de “ciudadanía” y “formación ciudadana” se vuelve un ejercicio necesario a la hora de trabajar las relaciones y tipos de interacción dada por los miembros de la sociedad. Así, consideramos necesario comenzar por establecer los parámetros y criterios básicos que nos ayudaran a definir el primer concepto de este apartado; Ciudadanía.

Como concepto, la ciudadanía “se define como el modo de pertenencia de los individuos a una comunidad política, reconocido por el estado-nación y regulado mediante un estatuto de derechos civiles, políticos y sociales” (Carracedo, 2007, p. 66). Se entiendo por tanto como una categoría ostentada al pertenecer a una determinada sociedad, entregando a sus miembros diversos tipos de derecho. No obstante lo anterior, el concepto de ciudadana nos demanda también considerar los diversos a elementos que vinculan a los sujetos y sus sociedades. De acuerdo con Sacristán (2002), ciudadanía apunta a:

Una forma ideal de vivir en sociedad, de estar con otros en la gran red social [...] establece y ampara una manera de ser del sujeto y de vivir en

sociedad [...] provee de un marco para orientar el desarrollo de las tendencias naturales del ser humano para vivir dentro de colectivos sociales.(p. 135).

En este sentido, la ciudadanía es un “proyecto de socialización para realizar un ideal de vida buena” (Sacristán, 2002, p. 136) bajo el cual se pretende formar a los sujetos, es decir, se encargada de entregar a éstos las nociones de cómo se entiende positivamente al ser y su interacción con otros. Contiene entonces en su esencia la concepción de “una forma de ser persona en sociedad” (Sacristán, 2002, p. 152).

Los elementos que esta noción de ciudadanía recoge hacen hincapié en un aspecto que a juicio de esta investigación se vuelve central; la idea de sujeto. Recogiendo a lo planteado en apartados anteriores, los sujetos se necesitan unos a otros para su óptimo desarrollo y constitución como tales. En este sentido, ciudadanía “implica definir al individuo como sujeto y verlo en relación con los demás, porque son los sujetos determinados los que actúan como ciudadanos” (Sacristán, 2002, p. 153).

De acuerdo a lo anterior, el concepto de ciudadanía no puede dejar fuera la relación que se establece entre los sujetos. Entrega por tanto una forma de entender el tipo de vínculo que se establecerá a la hora regular las relaciones sociales. Para Sacristán (2002), la ciudadanía se sustenta en el principio de “igualdad entre todos” (p. 153), razón por la cual este concepto garantiza el reconocimiento de todos y cada uno de los miembros de la sociedad. Realizando esto último, es decir, reconociendo la igualdad de condiciones para todo ciudadano, este concepto otorga también una “categoría que promete y garantiza derecho para el ejercicio de las libertades y para lograr unas condiciones materiales de vida favorables para desenvolverse con dignidad” (Sacristán, 2002, p. 152). Así:

Al reconocerle al individuo la condición de ciudadano se le considera también detentador de una serie de prerrogativas garantizadas (los derechos del ciudadano) para desempeñarse en la sociedad y ser respetado por los demás, tanto en el ejercicio de la vida pública como en el mantenimiento del espacio de su vida privada. (Sacristán, 2002, p. 162)

Por tanto lo anterior, al referirnos a ciudadanía debemos detenernos también en el ámbito político al cual hace mención. Dicho de otra forma, la ciudadanía se refiere también a las características políticas de cada sociedad. Recoge por tanto las ideas que éstas aplican a la hora de interpretar a los sujetos, el mundo y las relaciones socio-políticas entre sus miembros. En relación a esta última idea lo planteado por Cortina (en Sacristán, 2002) nos ayuda a clarificar este aspecto. Para este autor, la ciudadanía:

Apela a su condición jurídica de origen latino, como reconocimiento formal de los derechos de las personas, de carácter más político (perspectiva que ha desarrollado más el pensamiento liberal), y otro que entiende al ciudadano como partícipe de la sociedad; orientación que arranca de la tradición griega y que se ha desarrollado sobre todo en la tradición más comunitaria del republicanismo. (p. 153)

Las ideas anteriormente presentadas nos permiten abrirnos camino hacia la última característica que a nuestro entender, debe ser expuesta para afinar con mayor detalle las ideas entorno al concepto de ciudadanía. Junto a las ideas propuestas, este conceptodemanda para su total comprensión incorporar la idea de constituirse como un constructo artificial, intencionado y socialmente elaborado. La ciudadanía por tanto, en cuanto constructo cultural:

Requiere de una organización social asentada en una determinada cultura formada por aquellas creencias, normas y procedimientos que el sujeto debe subjetivar como atributos incorporados a su pensamiento, a sus valores y a su comportamiento. Se trata de una nueva realidad que impone y propone un modelo de vida y un modo educativo para encauzar el desarrollo de las redes sociales entre los seres humanos. (Sacristán, 2002, p. 163).

Dicho de otro modo, la ciudadanía es un “modo inventado de ser sociable, una creación histórica y cultural, una manera de ser reconocido por los demás y de reconocerlos dentro de una comunidad social amplia que queremos afianzar” (Sacristán, 2002 p. 135). De acuerdo a esta idea, la ciudadanía, al ser un constructo artificial implica:

Una forma “inventada”-dijimos- de ejercicio de la sociabilidad de la persona en el seno de la sociedad jurídicamente regulada, que conjunta y garantiza a los individuos unas ciertas prerrogativas, como la igualdad, libertad, autonomía y derechos de participación. Es una forma de ser persona en sociedad que parte del reconocimiento del individuo como poseedor de unas posibilidades y de unos derechos. Se trata de una construcción históricamente muy elaborada, cuya esencia radica en comprendernos y respetarnos como libres, autónomos e iguales, al tiempo que se ve vive con otros; condiciones de la que se deriva una forma de percibirse a sí mismo en relación con los demás: una identidad [...] implica definir al individuo como sujeto y verlo en relación con los demás. (Sacristán, 2002, p. 152-153).

### **2.2.2 Formación Ciudadana**

Para las sociedades, el que sus miembros desarrollen un determinado conjunto de valores y actitudes se vuelve una tarea necesaria fundada en la intención de dotar a los sujetos de las herramientas necesarias para la vida en sociedad. Así pues, el desarrollo de dichas facultades orientadas hacia la interacción de los sujetos entre sí y su entorno, se conoce como “formación ciudadana”. Dicha formación contiene en su haber el proyecto de hombre, vida y sociedad que cada grupo humano considera como deseable de fomentar y desarrollar a través de sus miembros.

Primeramente, y antes de adentrarnos de lleno en las ideas que sustentarán el concepto de formación ciudadana, debemos detenernos un instante en un concepto muchas veces igualado o considerado similar al de formación ciudadana; nos referimos a la Educación Cívica, esto último con la finalidad de esclarecer y diferenciar ambas ideas.

Por Educación Cívica se entiende a la formación basada en el “conocimiento del gobierno y sus instituciones” (Cox, 2005, p. 19), es decir, se centra en la enseñanza de la institucionalidad política vigente en cada sociedad, la forma en la cual funciona la misma, el tipo de interacción dada entre sus miembros, así como la normativa que regula su actuar y comportamientos. Considera también la formación y desarrollo por parte de los sujetos, de una identificación hacia los diversos símbolos y elementos propios de la institucionalidad presente en la sociedad.

De acuerdo a lo planteado por Quiroz y Jaramillo (2009), la educación cívica estudia:

La condición y el comportamiento del individuo en la sociedad conpatriotismo y cortesía; condición que está íntimamente relacionada con el Estado, la familia, las relaciones, el Derecho, el conjunto de valores mínimos, para el mantenimiento de unos principios básicos de convivencia;

siendo el Estado el organismos o ente queorganiza legalmente aquellas relaciones y conductas, las impone ysostiene. (p. 129).

A diferencia de lo anteriormente expuesto, la formación ciudadana se desmarca de las ideas que porta la educación cívica. Al instruir no solo en los aspectos institucionales de cada sociedad, la formación ciudadanaenseña “no solo el conocimiento de las instituciones fundamentales de nuestra vida cívica, sino también en lo actitudinal la formación de valores y conductas democráticas” (Gangas, 2013, p. 44). Esta forma de ver a la ciudadanía se desmarca del clásico enfoque cívico tradicional, ya que más que entregar los parámetros para el conocimiento y relación con las instituciones propias de cada sociedad, apunta a entregar a los miembros de ésta las herramientas necesarias para una adecuada interacción y convivencia social. Con esto, se evidencia entonces el transito o cambio en el paradigma dado desde lo que se conoce como Educación Cívica, hacia la actual Formación Ciudadana. Cambio que:

Involucra el tratamiento integrado de problemáticas sociopolíticas y económicas que afectan la toma de decisiones y actitudes de los ciudadanos hacia la democracia...que responde a las necesidades de conocimientos, habilidades y actitudes de los/as estudiantes para ejercer una ciudadanía activa en el contexto de la sociedad de la información. (Ministerio de educación, 2013, p. 29)

Recogiendo lo anteriormente expuesto, la formación ciudadana responde entonces a una lógica y escenario diferente al dado para la educación cívica. En este nuevo paradigma, el de la formación ciudadana, se apunta a:

Insertar creativa y dinámicamente a la persona dentro de una sociedad democrática, que le permita un mayor desarrollo de sí misma y el cual, igualmente, beneficiará al conjunto de la sociedad de la que hace y es parte. De esta manera, se concibe como ciudadano, aquél que es participativo desde su juicio político (entendido éste como la combinación de sentido moral y justicia) frente a lo intolerable diferente, con capacidad reflexiva y crítica [...] debe estar destinada no solo a consolidar la democracia como régimen político, sino a potenciar y fortalecer el desarrollo de la democracia como un estilo de vida que favorece la convivencia. (Quiroz, Jaramillo, 2009, p. 132- 136).

Realizado el ejercicio de clarificación entre ambos conceptos, podemos ahora exponer los principales argumentos e ideas en torno a lo que para esta investigación se entenderá por formación ciudadana. Considerando entonces los elementos que conforman el concepto de ciudadanía anteriormente presentado, podemos entender la formación de la misma como:

Un proceso de carácter educativo en el cual se establecen programas y mecanismos de acción tendientes a fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes favorables al desarrollo de una ciudadanía responsable, con capacidad de integrar no solo dimensiones políticas, sino mas holísticas que apunten a un mejor desarrollo de la persona en sociedad. (Gangas, 2013, p.45).

La formación ciudadana, al ser entonces un proceso de educación para los sujetos, busca generar en ellos comportamientos que permitan “internalizar valores específicos que sean aceptados por una mayoría a partir del proceso de socialización política”

(Gangas, 2013, p. 46). Junto a esto, dicha formación busca que los sujetos no solo internalicen:

Conocimientos relacionados con el sistema política, sino que también con el desarrollo de habilidades y actitudes que fortalezcan los principales valores del régimen democrático, a saber la participación, el sentido de identidad y pertenencia (clave para el fomento de la ciudadanía), el respeto por los derechos humanos y el medio ambiente y la promoción de la cohesión social en un ambiente de confianza (capital social) entre los diferentes actores de un sistema.(Gangas, 2013, p. 46)

Las ideas que hemos planteado en los párrafos anteriores sin duda son parte de la concepción de ciudadanía y formación en torno a la misma, y que en esta investigación consideraremos como apropiadas de ser abordadas. No obstante, creemos conveniente mencionar una última característica en relación a estos conceptos. Nos referimos al trabajo diario y cotidiano que se debe realizar en torno a ellos. De acuerdo con Sacristán (2002), la ciudadanía:

Al no ser una relación natural, sino un modelo “inventado” a cimentar, partiendo del reconocimiento jurídico de los derechos del ciudadano, quiere decirse que es preciso dar sustento a una forma de ser y de estar con los demás que se va formando, no lo olvidemos, en la vida cotidiana y en todo momento [...] El ser un sujeto libre y autónomo, a la vez que miembro de una comunidad, es algo que se construye en la experiencia cotidiana, la cual se halla necesariamente mediada por los significados adquiridos en las condiciones reales en las que se vive [...] Por eso, hay que comprender este proceso de construcción en relación con otros vínculos

sociales que se generan en la experiencia cotidiana, que pueden ser más o menos favorables al desarrollo de la ciudadanía como cultura vivida. (p. 153)

### **2.2.3 Proceso de Socialización y cultura política.**

Los seres humanos, como seres sociales dotados de la capacidad de interacción con otros, requieren para constituirse como tales de la relación y vínculo con sus semejantes. Las instancias de interacción y desarrollo social, al generar lazos entre sus miembros, permite que a través de estos los seres humanos puedan construirse como personas y sujetos. Proporcionan “un sentido del “nosotros” como miembros de un grupo social que tiene una trayectoria histórica; nos da conciencia de ser continuadores de “otros”, pero semejantes a nosotros” (Sacristán, 2002, p. 104), es decir, nos entrega un sentido de pertenencia a una red social más amplia de la cual se forma parte, en la cual estamos insertos, y dentro de la que de una u otra forma se es participe.

La conformación de la sociedad, se entiende entonces a partir de esta vinculación entre sus miembros, a través de determinados elementos que colectivamente se comparten y se sienten como propios. Características que cada grupo humano posee y los hace identificarse con sus semejantes.

Muchos de los elementos que comparten cada grupo humano y/o cada sociedad, requieren ser transmitidos por aquellos actores ya insertos en la misma. Es en este punto donde surge el proceso encargado de dotar a los nuevos integrantes de la sociedad, de los diversos códigos e ideas socialmente aceptadas por los miembros precedentes. Hacemos referencia al llamado proceso de socialización. Este proceso es el que a través de los diversos agentes de los que se vale (Familia, educación, grupo de pares, medios de comunicación, movimientos sociales) entrega a los miembros de una determinada sociedad el conjunto de ideas, lineamientos y concepciones que sustenta a la misma. De

acuerdo a lo planteado por Quintana (1998), el proceso de socialización permite en los miembros de la sociedad:

La adquisición de valores propios de la cultura ambiental, dentro de la general adaptación que el nuevo individuo realiza a la vida social, que es para él la vida humana [...] consiste, entre otras cosas, en una interiorización de normas y valores, con los cuales el individuo se orienta recibiendo pautas de actuación. (p. 243)

Dentro de las sociedades, la existencia de este proceso se justifica bajo la idea de que los seres humanos carecen de este conjunto de normas y valores, razón por la cual deben ser formados por aquellos miembros que ya los han interiorizado. Es por esta razón que:

El hombre, por el tipo de desarrollo con que inicia su vida, no posee en sí una orientación segura y acertada hacia los valores como objetivos de su vida, sino que necesita ser ayudado en ello, función que realiza la transmisión de valores efectuada en el seno de toda sociedad. (Quintana, 1998, p. 243)

De acuerdo a lo planteado por Quintana (1998), el proceso de socialización consta de dos fases o momentos diferenciados entre sí por los actores encargados de la formación dada a los sujetos. En un primer momento, nos encontramos con la llamada socialización primera, la cual:

Transcurre en el seno de la familia y de los grupos “primarios”, y recibe el nombre de *enculturación*: por ella el nuevo ser humano es iniciado en los aspectos básicos de las actitudes y comportamientos vigentes en su sociedad; esas pautas, tanto por su importancia funcional para el niño como por la plasticidad inicial de éste y por el clima afectivo en que son comunicadas, se graban profundamente en él. (p. 244)

Los agentes de socialización vinculados a esta etapa corresponden a “la familia, los grupos de iguales (que tanto influyen en sus miembros por la imposición de un conformismo a sus normas) y la escuela” (Quintana, 1998, p. 244). Posteriormente, este proceso es conocido como socialización secundaria, y es ejercido por “la comunidad cívica, la iglesia, el club, los medios de comunicación social, la cultura juvenil, la Universidad” (Quintana, p. 244). Es en esta etapa de la vida de los sujetos, donde los elementos adquiridos en la instancia anterior se profundizan y/o complementan. Así, los sujetos entran:

En un proceso llamado *aculturación*, que supone una ampliación y a menudo también un cambio parcial de valores, adoptando los que van a construir su esquema axiológico de persona adulta [...] abarca también otros aspectos (culturales, profesionales, políticos, familiares, etc.) del desarrollo de la vida de la persona. (Quintana, 1998, p. 244-245).

Como hemos expuesto, el proceso de socialización conlleva la formación de los educandos en determinados valores y actitudes, los cuales al transmitirse a las nuevas generaciones permiten a al sistema social y político ser perpetuado, o por el contrario sentar las bases para su reestructuración. Esto último depende ciertamente del tipo de valores e ideas instaladas en los sujetos.

Con el llamado proceso de socialización de los sujetos, las sociedades crean a través de este conjunto de ideas, una determinada cultura en torno a lo que para estas significa la vida, el hombre y la sociedad en su conjunto. Es decir, las grandes ideas que determinaran el actuar y desempeño de sus miembros a la hora de vivir en sociedad. Son entonces estas ideas centrales las que una vez internalizadas son puestas en práctica para así configurar el quehacer de los sujetos en las diversas instancias de sus vidas.

De forma específica, el proceso de socialización que decanta en el ámbito político, da como resultado la formación de los sujetos en ideas ligadas a este espacio. Cuando dichas ideas se articulan para conformar un determinado comportamiento en los sujetos pasamos a la creación de una cultura política, es decir ideas, valores y actitudes vinculadas directamente a este ámbito y que se aplican en los escenarios en los cuales las diversas expresiones de lo político toman cuerpo.

Ahora bien, creemos necesario abordar la influencia de la cultura en la formación ciudadana, entendiendo que la primera es el resultado del proceso de socialización llevado a cabo por determinados agentes.

De acuerdo con lo planteado por Almond y Verba (1963), la cultura política enfatiza el aspecto psicológico de los sujetos a la hora de identificarse con el ser ciudadano, el pertenecer a un determinado grupo social. De forma concreta, para estos autores la cultura política es entendida como:

Orientaciones específicamente políticas, posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos, así como actitudes relacionadas con la función de uno mismo en dicho sistema. Hablamos de una cultura política del mismo modo que podríamos hablar de una cultura económica o religiosa. Es un conjunto de orientaciones relacionadas con un especial de objetos y procesos sociales. (p. 179)

Otra definición entregada por Almond (1988) nos habla de cultura política entendida como:

El conjunto de orientaciones subjetivas hacia la política de los miembros de una nacionalidad o subconjunto de éstos en la misma nacionalidad. Posee componentes cognoscitivos, afectivos y evaluativos; comprende el conocimiento y las creencias acerca de la realidad política, los sentimientos con respecto a la política y el compromiso con valores políticos. (p.77)

Las nociones entregadas por los autores mencionados nos ayudan a comprender lo que entenderemos por cultura política y la forma en que esta se relaciona con la formación de los sujetos en una determinada visión de hombre y sociedad, que en este caso es concretamente la visión valórica de democracia.

No obstante lo anterior, si bien podemos entender lo que el concepto de cultura política engloba, y su vínculo con el proceso de socialización, creemos de importancia mencionar el grado de compenetración existente entre los ciudadanos y la cultura política en ellos arraigados. De acuerdo a los autores Almond y Verba (1963), la cultura política puede clasificarse en función del menor o mayor grado de participación de los ciudadanos. Así, las culturas políticas de las sociedades se clasifican según “la frecuencia de orientación hacia objetivos políticos especializados” (p. 182). De esta forma podemos hablar de una cultura política de orden *Parroquial* en la cual los roles de los sujetos no se hayan claramente definidos. Una segunda categoría se denomina de *Súbdito* en donde:

Hay una gran frecuencia de orientaciones hacia un sistema político diferenciado y hacia aspectos administrativos del sistema, pero las orientaciones respecto de objetivos específicamente políticos y hacia uno mismo como participante activo se aproximan a cero. (p. 183)

Y finalmente una tercera categoría donde se puede apreciar un mayor grado de vinculación entre los sujetos y la cultura política. En categoría toma el nombre de *Participación* y se entiende como:

Aquella en que los miembros de la sociedad tienden a estar explícitamente orientados hacia el sistema como un todo y hacia estructuras y procesos políticos y administrativos: en otras palabras, hacia los dos aspectos, input y output, del sistema político [...] Tienden a orientarse hacia un rol activo de su persona en la política, aunque sus sentimientos y evaluaciones de semejante rol pueden variar desde la aceptación hasta el rechazo total.  
(p.184)

La clasificación presentada anteriormente en torno a la menor o mayor a la cultura política desarrollada en los sujetos, nos permiten entonces afirmar que en función de una mayor compenetración entre éstos y las ideas fuerza de su sociedad, la cultura política desarrollada por los sujetos apuntarán en última instancia a su participación en los asuntos públicos así como procesos políticos de una forma libre autónoma y más importante aún sin vulnerar el espacio y los derechos del otro.

#### **2.2.4 Ciudadano propuesto por la visión valórica de democracia.**

Hemos mencionado lo que para esta investigación entenderemos por “ciudadanía” y “formación ciudadana”. Sin embargo, debemos también exponer las principales características que a nuestro criterio, deben poseer los ciudadanos formados en la visión valórica de democracia. Para esto, primeramente estableceremos las características que a juicio de esta investigación debe poseer el ciudadano forma en la visión de democracia acá desarrolla.

Considerando las ideas base de la visión valórica de democracia, el ciudadano formado en éstas debe poseer las características de reconocerse como sujeto social y sociable que solo es capaz de constituirse como tal, en la medida que interactúa y se vincula con otros, que valorizar la dimensión de persona de cada sujeto, respeta y reconoce su dignidad humana, así como el conjunto de derechos y deberes que de ella se desprenden, donde el valor de la solidaridad permita construir relaciones así como sociedades basadas en pluralismo, diversidad, tolerancia e integración, y dentro de las cuales los sujetos puedan a través de su participación crítica, impulsar los cambios o transformaciones necesarias con los cuales alcanzar una sociedad más justa, más humana, y en definitiva más democrática.

Cuando expresamos las ideas que este ciudadano debe portar, nos referimos con ello a sujetos poseedores de los lineamientos que la democracia que hemos desarrollado plantea. Hablamos entonces de ciudadanos que contengan valores que les permitan desarrollarse como persona y que además sean capaces de integrar y solidarizar con su entorno. Así, primeramente planteamos a un sujeto consciente de su condición de tal, es decir, un ciudadano capaz de comprender que su desarrollo a nivel tanto particular como social, requiere imperiosamente de su vínculo e interacción con otros. Como lo plantea Pacheco y Huerta (2013) esta idea apunta “a la dimensión natural del ser humano que solo satisface sus diversas necesidades materiales y espirituales con la necesaria

interacción y complementación con el otro” (p. 28). Es decir, reconociendo que la interacción con otros es de vital importancia para alcanzar el desarrollo de cada sujeto.

Unido a lo anterior, el ciudadano propuesto debe también reconocer la dimensión de persona en tanto sí mismo como en otro distinto, debe también rescatar la dignidad humana y del conjunto de derechos y deberes que de ellas se desprenden. En sentido, el ciudadano formado en esta visión de democracia reconoce la importancia de la:

Satisfacción de derechos y deberes, de intereses individuales y colectivos, armonizados bajo el criterio del reconocimiento de la dignidad de la persona como principio articulador de la diversidad de intereses, manifestado en el respeto de esa misma dignidad. (Pacheco, Huerta, 2013, p. 30)

Además de las ideas anteriores, este ciudadano debe recoger la idea de solidaridad en sus más diversas expresiones. En relación a esto, la solidaridad de la cual hablamos es aquella bajo la cual los sujetos construyen una sociedad comunitaria, donde el individualismo comienza a quedar atrás. Los problemas son ahora partes de un todo y de todos, donde el respeto al otro es fundamental. Esta solidaridad plantea que el desarrollo de la sociedad se realiza en razón del bien común, en la cual la dignidad del ser humano se presenta como el objetivo final. Este valor presenta una nueva concepción de sociedad y de grupo, donde:

La solidaridad representa un rompimiento de los lazos de la individualidad aislada, y la necesidad de dedicarse, en favor de los grupos oprimidos y junto con ellos, a luchas políticas que desafíen el orden existente en la

sociedad, por ser institucionalmente represivo e injusto. (Giroux, 1993, p. 158)

De acuerdo a lo anterior, este interés por el otro se vuelve vital y necesario ya que se entiende como el resultado del reconocimiento de valores integrados al ciudadano de forma autónoma no impuestos. Hablamos entonces del interés en el bienestar común de la sociedad. Una sociedad en la cual la democracia solidaria no sea vista como un constructo pasajero o transitorio, sino que más bien una propuesta en la cual se puedan:

Coordinar las acciones de los miembros de la comunidad para la satisfacción de los derechos y deberes de todos los ciudadanos, cómo también para la formación y desarrollo de la ciudadanía. Esto, cómo una forma de ir dando respuesta a la satisfacción de intereses de las personas. (Pacheco, Huerta, 2013, p. 27)

De este modo, y de acuerdo a la idea de solidaridad planteada, entendemos entonces que en una sociedad y democracia en la cual se halle presente, las personas se vuelven más humanas y responsables de sí y los otros, importándoles el entorno donde viven y se desarrollan lo que en definitiva implica respeto y valoración hacia el resto de las personas, desarrollando así un sentido de pertenencia y vinculación con los otros miembros de la sociedad.

Del valor de la solidaridad, se desprenden otras características que a juicio de nuestra investigación, deben poseer los ciudadanos formados en la visión valórica de democracia; Pluralismo, diversidad y tolerancia.

Las sociedades al componerse de distintos actores, cada uno con diversos intereses, metas, objetivos, así como símbolos y formas de vida a realizar (que muchas

veces pueden ser contrarias entre sí), demandan un ciudadano capaz de respetar la dignidad y el derecho de todo otro a que estos elementos puedan ser concretados en la realidad particular de cada sujeto. El ciudadano propuesto por esta democracia comprende, acepta y valora “la mayor diversidad y la mayor creatividad posibles” (Touraine, 1995, p. 204). Esto último entendiendo a la diversidad como una característica constructiva que permite avanzar hacia sociedades más justas, tolerantes y respetuosas de la particularidad de cada sujeto, donde “la diferencia es reconocida como un enriquecimiento de la sociedad” (Touraine, 1995, p. 209), y no como un impedimento para avanzar hacia futuros más prometedores.

De esta manera el pluralismo, la diversidad así como la tolerancia, abordan la problemática sobre la existencia de múltiples formas de ser y vivir dentro de la sociedad. Dan cabida y validez a cada proyecto particular y/o social que los diversos actores puedan levantar. Permiten la existencia de una ciudadanía más integral y con una mayor capacidad de aceptar “lo diferente”, esto es ideales políticos, sexo, costumbres, pensamientos, etc. Los ciudadanos portadores de esta característica fortalecen sus lazos culturales con las instituciones, legitimando el sistema político y por ende construyendo una democracia más robusta. En este sentido:

Existe una igualdad subyacente entre los distintos grupos culturales, que supuestamente repudia la idea de que alguno de ellos sea privilegiado. Lo que tenemos aquí es un intento por incluir el concepto de diferencia dentro de un discurso y conjunto de prácticas que fomenten la armonía, la igualdad y el respeto en el interior de diversos grupos culturales entre ellos. (Giroux, 1993, p. 191)

Vinculado cercanamente a las ideas de pluralismo, diversidad y tolerancia, se presenta el concepto de Integración. Como sujetos formados para la vida e interacción

social, los ciudadanos formados en la visión de democracia ya descrita requieren ser portadores de dichos conceptos. La integración es entonces entendida como la capacidad de incluir aquello que es distinto o diferente. Dicha inclusión abarca más allá del respeto o tolerancia hacia lo diverso y muchas veces extraño. Implica reconocer la aportación que lo diferente puede realizar en la vida de los sujetos, en el mundo y la sociedad. La integración por tanto implica a un ciudadano que es capaz de aceptar, participar, promover y convivir dentro de una sociedad y mundo diversos, valorando con ello los distintos componentes culturales que la componen, ya sea personas de distinto sexo, ideología, situación socioeconómica, nacionalidad, etc. Todos elementos que se vuelven “indispensables para la creación del mundo por parte de unos actores particulares, diferentes entre sí pero que producen en conjunto el discurso nunca completado, nunca unificado, de la humanidad (Touraine, 1995, p. 192).

Finalmente, y sumado a las características mencionadas, los ciudadanos formados en la visión de democracia que hemos presentado, requieren de un elemento central que les permita la aplicación concreta y constante de las ideas ya expuestas. Nos referimos a la participación crítica.

Cuando hablamos de esto último, nos referimos a ciudadanos cuyo actuar apunte a la constante transformación de las estructuras de la sociedad en pos de un mundo más humano y justo en el cual vivir. Hablamos con esto de estimular en los sujetos “sus pasiones, imaginaciones e intelectos para que sean movidos a desafiar a las fuerzas sociales, políticas y económicas que pesan tanto en sus vidas” (Giroux en Cerda, 2004, p. 66)). Nos referimos a un accionar pensado en mejorar las condiciones de vida existentes, donde la participación de los miembros de la sociedad se base en el:

Conocimiento e interés en los asuntos públicos, sentimiento de pertenencia en una comunidad política y sentido de responsabilidad por el todo social, lo que exige el desarrollo de prácticas, costumbres y conductas particulares

que den cuerpo a una virtud cívica que sustente al autogobierno democrático. (Cerda, 2004, p. 17)

Con la formación de un ciudadano crítico se busca que los sujetos sean capaces de identificar las problemáticas surgidas en los más diversos ámbitos, así como formas de intervención y/o mejoría para las mismas. Se pretende con ello que su accionar genere cambios permanentes en las sociedades a las cuales pertenecen, donde la preocupación por los derechos humanos, la problematización de la distribución del poder y recursos económicos, el interés por su entorno, el medio ambiente, etc. sean siempre preocupaciones constantes en las cuales enfocar su energía y atención. De esta forma, el ciudadano formado en la visión valórica de democracia debe ser capaz de cuestionar la realidad vivida, identificarse con otro y hacerse parte en la construcción o reformulación de los determinados proyectos sociales y políticos que son levantados. Esto es, en palabras de Giroux(1993) “una población politizada y educada de modo de que luche por distintas formas de vida publicas informadas por una preocupación por la justicia, la felicidad y la igualdad” (p. 279).

Los parámetros bajo los cuales se mueve la ciudadanía o el ciudadano acá propuesto, apuntan a hacia una participación activa, dinámica y critica en los asuntos públicos y sociales expresados en, por ejemplo temas como los movimientos sociales, el medio ambiente, las minorías sexuales, actividades culturales, etc. Esto último con la finalidad de exigir y practicarla igualdad, justicia social y el fortalecimiento de sus derechos sociales y políticos.

La ciudadanía acá propuesta, y por tanto la formación de la misma, se sustenta en valores y elementos culturales que en su conjunto generan una identidad basada en el respeto y valoración de los derechos y deberes que todo sujeto posee.

La participación e interacción de los ciudadanos debe basarse en las ideas que la democracia acá trabaja ha propuesto. En este sentido, el cultivo de la solidaridad, la igual,

pluralismo e integración se vuelven el eje central de cualquier cambio social. Cambios que se deben incentivar desde pequeños a través de la generación en los sujetos de una cultura política que apunte a compartir con quiénes son diferentes a nosotros. Esto último lo podemos graficar en el ejemplo de los inmigrantes y las sociedades a las cuales hacen ingreso. Un ciudadano formado en la visión de democracia presentada, comprende que los intercambios culturales enriquecen a las personas y sus sociedades siendo por tanto valorados, reconocidos y también facilitados. Al respecto, Carracedo (2007) plantea que:

La ciudadanía multicultural precisa mucho mejor la naturaleza de los rasgos diferenciales de los grupos, lo que le permite distinguir los objetivos prioritarios específicos de cada uno, que son divergentes, aunque reconducidos hacia una mejor integración social al enlazarlos con la dicotomía clásica mayoría-minorías en el sistema democrático. (P. 94)

La ciudadanía propuesta debe avanzar y propiciar cambios que sean positivos para la sociedad en su conjunto, debe incluir valores como la solidaridad, la tolerancia y el respeto mutuo a la hora de generarlos. Debe en función del empoderamiento y la visión crítica, generar cambios que permitan mejorar la sociedad en la cual se vive y por tanto construir una verdadera comunidad que valore el respeto de lo público por sobre el individualismo personal. Esto último, el individualismo actualmente presente, dificulta los esfuerzos para conformar una identidad cultural común en las sociedades modernas, ya que sólo se busca la satisfacción personal a través de la competencia brutal entre las personas fracturando con ello las organizaciones sociales. Esta última idea es expresada por Mouffe (1999), para quien “el individualismo liberal no es capaz de comprender la formación de identidades colectivas y no puede captar la índole constitutiva del aspecto colectivo de la vida social”. (p. 154)

En esta investigación y en concreto en la propuesta de ciudadano realizada, nos alejamos de la concepción individualista y también clásicamente asignada, a saber, la participación remitida a aspecto o ámbitos clásicos e institucionales. No apuntamos a una sociedad y por tanto ciudadano movido por el egoísmo, la competencia personal y la participación política a través de los medios formales de participación como el voto (y la fragmentación que esto conlleva en el entramado social), sino que por el contrario proponemos una ciudadanía en la cual se fortalezcan los derechos civiles, políticos y culturales. Una ciudadanía que fortalezca la concepción de sujeto y los valores democráticos antes mencionados. Una ciudadanía caracterizada por la formación enfocada en lo social, pluralista y crítica, donde la visión comunitaria generada a través de la experiencia vivida, permita crear una identidad cultural democrática de carácter solidaria, de respeto al otro, a los Derechos Humanos y que contemple estos elementos como los más idóneos a la hora de vivir en sociedad. Así, este nuevo ciudadano formado en y para la vida en sociedad, responde a lo que Carracedo (2007) define como ciudadanía neo-republicana. Esta plantea que:

El ciudadano es, en realidad, el verdadero protagonista de la comunidad política, que es entendida en sentido fuerte como un conjunto de normas y valores construidos en la deliberación permanente; y que son compartidos por el grupo tras una recepción crítica incesante de los mismos. (p. 85)

El ciudadano propuesta en esta visión de democracia comprende entonces que su rol y actos apuntan en todo momento a la transformación constante de la sociedad. Busca en este sentido avanzar hacia la construcción de una sociedad más humana, fraterna y solidaria. Según Carracedo (2007) este ciudadano:

Es concebido por el republicanismo moderno como un ser eminentemente participativo tanto en la dinámica de las asociaciones cívicas como en las deliberaciones y en la acción política directa (p. 85)

Este rol de ciudadano comprometido con los asuntos públicos debe generarse a través de la educación permanente de los sujetos, ya que es ésta última la que entrega valores como la autonomía, libertad, crítica, respeto hacia su entorno y los demás, solidaridad, valores cívicos, etc. todos valores necesarios para la en sociedad así como e interacción de sus miembros. Desde el enfoque neo-republicano, esta última idea se fortalecería con la educación como base para el perfeccionamiento del sistema democrático. En base a ella “el individuo es educado desde la infancia como ciudadano, vinculado con la comunidad política de conciudadanos y comprometido con las instituciones democráticas para procurar el bien común” (Carracedo, 2007, p86). Así, la escuela como agente de socialización impulsaría estas transformaciones. Las ideas antes presentadas son expuestas en la siguiente matriz de concepto:

**Matriz características ciudadano propuesto por la visión valórica de democracia.**

	<b>Características</b>
<b>Ciudadano propuesto por la visión valórica de democracia</b>	Idea de sujeto en su dimensión de persona, es decir, solo se constituye como tal en la medida que interactúa y vincula con otros.
	Vida en sociedad, basada en la idea de un sujeto social y a la vez sociable.
	Reconocimiento del conjunto de derechos y deberes que emanan de toda persona (igualdad, libertad, tolerancia, respeto, inclusión, di verdad).
	Solidaridad para con otros y el entorno, como característica esencial a la hora de configurar los intereses personales y colectivos.
	Participación Crítica como mecanismo para el constante perfeccionamiento de la sociedad y sus miembros.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las principales ideas de los autores Touraine, Pacheco y Huerta, y Mouffe, que conforman el concepto de visión valórica de democracia, y las ideas centrales en torno a la formación ciudadana en la misma.

### **2.2.5 Educación escolar como agente de socialización política, para la de formación ciudadana en la visión valórica de democracia.**

Como hemos mencionado, la formación de determinados valores y actitudes dentro de cada sociedad, se basa en el trabajo realizado por los agentes de socialización presentes en las diversas instancias de desarrollo e interacción de sus miembros. La formación ciudadana de los sujetos en torno a la visión valórica de democracia, no es la excepción. Esta, al igual que cualquier otro tipo de formación dada a los sujetos, requiere de agentes de socialización encargados de transmitir aquellas ideas y lineamientos que dicha visión de democracia plantea. Es así como el trabajo de estos agentes y su interacción permanente con los sujetos, permiten que estos últimos internalicen las ideas claves que cada sociedad pretende desarrollar en sus miembros. Uno de dichos agentes, y tal vez de mayor trascendencia, lo constituye la educación. A ésta como agente de socialización, le corresponde un trabajo de gran trascendencia y significado a la hora de formar a los sujetos y próximas generaciones, en todos aquellos aspectos que se consideran como necesarios de adquirir la hora de incorporarse a la matriz social:

A la educación le corresponde favorecer, en los seres humanos, nuevos modos de ejercer la sociabilidad de acuerdo con los modelos de vida “inventados” culturalmente, considerados como formas más dignas de vivir, maneras de desarrollar una *buena vida*. Obviamente, hablamos aquí de educación pensando no únicamente, ni siquiera fundamentalmente, en su modalidad escolarizada (Sacristán, 2002, p. 111).

Hablamos entonces de los diversos espacios donde la educación, en cualquiera de sus modalidades o aspectos (como los movimientos sociales, por ejemplo), genera o produce procesos de socialización en los miembros de la sociedad, es decir,

internalización de determinados elementos por parte de los sujetos para su exitosa inserción en la vida social.

En este aspecto, y de forma mucho más precisa, la presencia constante de la educación escolar, entendida esta como un agente de socialización política de gran importancia, se presenta como uno de los espacios de mayor influencia a la hora de formar a los sujetos como ciudadanos portadores de las ideas de la concepción de democracia que hemos presentado. Esto último debido al lapso de tiempo que la educación escolar se haya presente en la vida de los sujetos. La educación escolar abarca por tanto diversas etapas en cuanto al desarrollo y evolución, tanto psicológico como cognitivo de los educandos. De esta manera, “la naturaleza social y socializadora de la educación” (Coll, 1995, p. 165), nos permite afirmar la importancia que este agente presenta a la hora de formar en los sujetos y ciudadanos, en los conceptos e ideas que la visión valórica de democracia plantea.

Considerar a la educación escolar como agente de socialización y en específico de socialización política, nos llama a determinar la idea del porqué este agente se adentra en este ámbito, el llamado político e ideológico. En relación a esto, y de acuerdo a lo planteado por Coll (1995), la educación escolar:

Ha cumplido y sigue cumpliendo en nuestra sociedad múltiples funciones, a menudo contradictorias entre sí, ante las que no cabe duda la neutralidad ideológica. Pronunciarse sobre la naturaleza, funciones y características de la educación escolar en nuestra sociedad supone pronunciarse, de forma explícita o implícita, sobre el modelo de sociedad que se quiere contribuir a conformar mediante la educación escolar y sobre el modelo de persona y ciudadano que ha de formar parte de ella; supone, en definitiva, adoptar un compromiso ideológico, ético y moral que puede tomar orientaciones distintas, pero que es en cualquier caso ineludible [...] la educación escolar tiene, entre otras, una evidente función socializadora. (p. 173)

De acuerdo a lo anterior, la formación dada a los educandos a través de la educación escolar, entendida esta como agente de socialización política, se remite a lo que como sociedad se busca forjar en el desarrollo de cada uno de sus miembros. Es así como los determinados proyectos de hombre, vida y sociedad, se ven transmitidos así como trabajos en el espacio que este agente de socialización ocupada y tiene lugar dentro de la vida de los educandos.

El proceso de socialización encarnado por la educación escolar, nos habla del desarrollo que cada sujeto lleva a cabo a lo largo de su permanencia en el sistema educativo formal. Es durante este periodo donde los educandos, además de formarse como seres únicos e irrepetibles, reciben la formación orientada a su exitosa inserción en la sociedad. Herramientas tales como determinados valores y actitudes, son entonces instaladas en la práctica educativa con la finalidad de ser adquiridas por quienes posteriormente se enfrentarán a la vida e interacción social. Es así como, acompañando el progreso personal de cada sujeto, la educación escolar se vincula también con el desarrollo de aspectos sociales así como de convivencia e interacción entre los miembros de la sociedad Es así como:

El proceso de desarrollo personal, es decir, el proceso mediante el cual los seres humanos llegamos a construirnos como personas iguales a las otras personas, pero al mismo tiempo diferente de todas ellas, es inseparable del proceso de socialización, es decir, del proceso mediante el cual nos incorporamos a una sociedad y a una cultura. Llegamos a ser quienes somos, cada cual con unos rasgos idiosincráticos y diferentes, gracias a que podemos incorporarnos a una matriz social y cultural que nos permite formar parte de un grupo humano y compartir con los otros miembros del grupo un conjunto de saberes y formas culturales. No hay desarrollo personal al margen de una sociedad y de una cultura. Los procesos de individuación –es decir, de construcción personal- y de socialización –es decir, de incorporación a una sociedad y a una cultura- son las vertientes de

un mismo proceso: aquel por el cual nos desarrollamos como personas.  
(Coll, 1995, p. 175)

La educación escolar por tanto, como agente de socialización política dentro de la sociedad, se haya dotada de ciertas especificaciones a la hora de ser considerada como tal. De acuerdo con Coll (1995) estas pueden ser expuestas de la siguiente manera:

-La educación escolar es uno de los instrumentos que utilizan los grupos humanos para promover el desarrollo y la socialización de sus miembros más jóvenes. Lo que la distingue de otros tipos de prácticas educativas es la convicción de que, en el marco de nuestra sociedad y de nuestra cultura, hay determinados aspectos de desarrollo y de la socialización de los niños y jóvenes que requieren una ayuda sistemática, planificada y continuada durante un periodo largo de tiempo. Para la mayoría de los niños y jóvenes, en la sociedad actual esta ayuda no puede proporcionarse ni garantizarse mediante su participación en otro tipo de prácticas educativas, lo cual explica y justifica, al menos en parte, su institucionalización y generación a partir de un momento histórico determinado.

- La educación escolar, como practica social que es, cumple muchas funciones relacionadas con la dinámica y funcionamiento de la sociedad en su conjunto: la función de conservar, reproducir y legitimar determinados aspectos del orden social y económico establecido, la función de control ideológico, la función de formar a las personas de acuerdo con las necesidades del sistema de producción, etc.

- La educación escolar trata de cumplir esta función de ayuda al proceso de desarrollo y socialización de los miembros más jóvenes facilitándoles el acceso a un conjunto de saberes y formas culturales, cuyo aprendizaje y

asimilación se considera esencial para que puedan convertirse en personal adultas y desarrolladas, con plenitud de derechos y deberes, en la sociedad de la forman parte.

- El aprendizaje de los saberes y formas culturales incluidos en el currículo escolar solo puede ser fuente de desarrollo personal de los alumnos y alumnas en la medida en que potencie simultáneamente el proceso de construcción de la identidad personal y el proceso de socialización; es decir, en la medida en que les ayuda a situarse individualmente de una manera activa, constructiva y crítica en y ante el contexto social y cultural del que forman parte. (p. 176)

Con las ideas presentadas anteriormente, podemos afirmar entonces que la educación escolar, junto con la enseñanza de determinados saberes ligados a disciplinas específicas (Matemáticas, Historia, Lenguaje y Comunicación, etc.) se encarga además de socializar a los educandos en torno a determinados aspectos valóricos de la sociedad. De esta manera, las prácticas educativas realizadas en las escuelas se sustentan en la intencionalidad dada a la adquisición de determinados valores y actitudes consideradas como necesarias para la vida en sociedad. Para esto, la educación escolar se vale de características particulares que la diferencian claramente de otras instancias de socialización. La educación escolar crea actividades educativas:

*Especialmente pensadas, planificadas y ejecutadas con una intencionalidad educativa[...]* de ahí que, entre los rasgos característicos de la educación escolar, se subrayen a menudo los de ser una actividad intencional, sistemática y planificada, ya que, si bien todos ellos pueden encontrarse en alguna medida en prácticamente cualquier tipo de actividad educativa, sólo

en el caso de la educación escolar su ausencia es inimaginable. (Coll, 1995 p. 178)

En relación a lo anterior, la educación escolar crea “situaciones y actividades pensadas para promover la adquisición de determinados saberes y formas culturales por parte de los educandos” (Coll, 1995, p. 178). Lo que se busca con esta intencionalidad, es la enseñanza y aprendizaje de “saberes y formas culturales con la pretensión de que, una vez aprendidos, los alumnos puedan utilizarlos en un contexto distinto al escolar” (Coll, 1995, p. 177), es decir, ser aplicados en la vida en sociedad así como en las diversas instancias de interacción social dadas a lo largo de su vida de los sujetos.

La socialización entonces, llevada a cabo por la educación escolar, nos habla de los aspectos que intencionalmente se busca desarrollar y trabajar en los educandos. A la hora de formar a éstos últimos en lo que se considera como la buena vida, o los proyectos sociales elaborados por cada Estado, nos adentramos en los aspectos directamente relacionados a lo que la formación ciudadana nos plantea. La formación ciudadana por tanto, nos prepara para la interacción con otros, por lo que es una formación que apunta a una categoría que:

Establece y ampara una manera de ser del sujeto y de vivir en una sociedad [...] provee de un marco para orientar el desarrollo de las tendencias naturales del ser humano para vivir dentro de colectivos sociales. (Sacristán, 2002, p. 135)

Formar a los sujetos en los elementos que el concepto de ciudadanía plantea, nos obliga a aclarar el vínculo que se establece con la educación como agente de socialización. Si partimos de la idea de que ésta es necesaria para la adquisición de herramientas para la

vida en sociedad, necesariamente entonces apunta a la formación ciudadana de los sujetos. Si nos remitimos a la educación escolar como agente de socialización política encargada de la formación ciudadana de los sujetos en la visión valórica de democracia, aquella se vuelve necesaria por el lapso de tiempo que abarca en dentro de la vida de los sujetos, sobre todo considerando que trabaja aspectos que de otra forma no se verían abordados. Por consiguiente, educación y formación ciudadana se vinculan por lo que plantea Sacristán (2002) al hablarnos de que pertenecer a una determinada comunidad política y social:

No es una experiencia o aprendizaje que se suela alcanzar de forma natural. Requiere ser provocado y fortalecido desde la educación (no solo escolar). La ciudadanía es un proyecto de socialización para realizar un ideal *de vida buena* que no se genera *ex nihilo*. Aparte de arrancar de un reconocimiento jurídico, requiere una pedagogía específica. (p. 136)

Los actos educativos, al considerarse intencionados y encausados hacia la formación ciudadana, nos llaman entonces a reconocer a dicha educación como necesaria para que los educandos adquieran y trabajen los aspectos que como sociedad consideramos necesarios y deseables de poseer. Por tanto lo anterior:

La educación para la ciudadanía es toda una visión de cómo debe pensarse, diseñarse y desarrollarse la escolarización bajo el punto de mira de que así se contribuye a la reconstrucción y mejora de la sociedad. (Sacristán, 2002, p. 154).

Al vincular la formación ciudadana a un determinado proyecto de vida y sociedad, necesariamente podemos relacionarla a la formación en torno a visión valórica de democracia que hemos presentado. La socialización llevada a cabo entonces por la educación escolar, al formar a los sujetos en cuanto a la visión ciudadana que los lineamientos que la concepción de democracia valórica presenta, nos permite afirmar que:

La ciudadanía [...] y la educación se necesitan y vivifican recíprocamente. La participación en la vida social requiere ser alimentada por la educación para que la vida democrática sea una cultura enraizada en la mente y en los corazones de los ciudadanos, sin la cual quedaría reducida a una carcasa de procedimientos de participación formal. Solo así será más real y recibirá el impulso para expandirse y hacerse cada vez más plena en un camino sin fin, porque en cada momento histórico, en cada época y en cada situación habrá un más allá al que aspirar en la trayectoria del progreso. No solo cabe mirar a las escuelas como agentes nutrientes de las raíces de la democracia, sino como espacios sociales en los que experimentar la micropolítica a escala de comunidad reducida y en sus relaciones con otras en las que esta insertada, actuando en el plano de la organización, en las relaciones con el entorno y en las prácticas cotidianas dentro de las aulas. (Sacristán, 2002, p. 156)

### **2.3 Acercamientos en educación a la formación ciudadana en la visión valórica de democracia.**

La educación, concretamente aquella dada en la escuela, y considerada como un agente de socialización de gran importancia así como presencia en la vida de los sujetos, se vuelve uno de los espacios donde con mayor fuerza la formación ciudadana en torno a la visión valórica de democracia, puede ser llevada a cabo. En este sentido, para esta investigación consideramos necesario exponer las orientaciones y/o modelos educativos que de alguna u otra forma, presentan un acercamiento a las clave del concepto de democracia trabajado en esta investigación. Nos referimos a la llamada “Educación en valores”, “educación en derechos humanos” y el llamado “Modelo Sociocritico”.

Desde la llamada educación en valores, el proceso educativo que lleva a cabo la escuela como agente de socialización, plantea la existencia de un fuerte vinculo entre dicho proceso educativo y la formación de los sujetos en una determinada visión de hombre y sociedad. Para esta orientación educativa, la formación de los sujetos no responde únicamente a que estos adquieran conocimientos y/o habilidades ligadas a un área específica. Para ésta, los educandos deben también realizarse como sujetos y seres humanos, desarrollando con ello todo el potencial del cual son portadores. Potencialidades que son desplegadas al estar insertos en una determinada sociedad. Es así como la educación en valores considera que el sujeto no es solo un ser racional y pensante, sino que también un sujeto que:

Sufre y goza; es afecto, emoción y no solo inteligencia. Contemplar, entonces, el mundo de los valores como componente esencial en *la acción* educativa no significa ninguna condescendencia o moda pasajera, sino reivindicar una educación de la totalidad de la persona. (Ortega, 1998, p. 12)

Lo anteriormente expuesto nos permite afirmar que para lograr que los sujetos puedan alcanzar su máximo desarrollo, la educación en valores considera necesario que el proceso educativo contenga en su haber las ideas que como sociedad se desea instalar en los educandos. De forma, la educación en valores plantea la importante relación entre los valores y la formación de la persona como tal. Para este enfoque educativo:

Los valores inevitablemente se dan en tanto la persona es un ser de valores [...] queremos decir que no se puede entender la persona humana sin la presencia de los valores, ni la construcción de la persona sin la apropiación de valores.(Ortega, 1998, p. 17)

De acuerdo a esto, propone una visión bajo la cual la persona humana se vuelve el eje central de todo quehacer educativo, entregando a esta las herramientas necesarias para su formación como miembro de la sociedad, como persona humana y como ciudadano. Así, la educación en valores plantea que:

Una pedagogía de los valores es educar al alumno para que se oriente hacia el valor real de las cosas. Por esta pedagogía, las personas implicadas creen que en la vida tiene un sentido, reconocen y respetan la dignidad de todos los seres.

Todos los valores que configuran la dignidad del ser humano, son el fundamento de un dialogo que hará posible la paz entre los pueblos. El <<mundo de los valores>>también es la guía del individuo en sus deseos de autorrealización y perfección.

En este caso el objetivo de la educación es ayudar al educando a moverse libremente por un universo de valores para que aprenda a conocer, querer e inclinarse por todo aquello que sea justo y valioso.

Educar en valores es educar moralmente, porque son los valores los que enseñan al individuo a comportarse como hombre, establecer una jerarquía entre las cosas, llegar a la convicción de que algo importa o no importa, vale o no vale, es un valor o un contra valor.

Además, la educación moral tiene por objetivo lograr nuevas formas de entender la vida, de construir la propia historia personal y colectiva.

La educación moral promueve el respeto a todos los valores y opiniones. No defiende valores absolutos pero tampoco es relativista; no toma una postura autoritaria (una solución única) ni una posición libertaria (haz lo que te apetezca). (Carreras, 1996, p. 22)

De esta forma, nos habla del desarrollo de todos y cada uno de los sujetos y de los miembros de la sociedad, a través de la adquisición de determinados valores considerados como valiosos y deseables de aplicar en la vida e interacción con otros.

Por otra parte, una segunda orientación educativa cercana a las ideas planteadas por la visión valórica de democracia, lo constituye el llamado modelo Socio Crítico. Proveniente de la escuela de Frankfurt, los postulados concernientes a este modelo nos hablan de una visión educativa cuya función es la liberación y emancipación de los hombres, los cambios o transformaciones en la sociedad, así como la posibilidad de ser y enfrentar de otro modo las diversas problemáticas existentes en vida de las personas. Se trata de un modelo educativo que, junto a las ideas planteadas, nos presenta además una función política caracterizada por el constante cuestionamiento a la realidad vivida por los sujetos. Hablamos entonces de un modelo educativo centrado en la “conceptualización de los problemas educativos como parte del patrón social, político, económico, cultural, a

través del cual se desarrolla la enseñanza” (Sandín, 2003, p. 66). De acuerdo a lo anterior, los lineamientos que el modelo socio crítico recoge confluyen de una u otra forma en lo que la visión valórica de democracia presenta. Para el modelo socio crítico, la sociedad requiere replantarse las problemáticas existencias y vivencias por las personas. Cuestionarse sobre “problemas de la vida cotidiana” (Carr y Kemmis en Pérez Serrano, 2008, p. 36) de “una determinada situación social concreta de insatisfacción sentida” (Carr y Kemmis en Pérez Serrano, 2008, p. 36). Esto, con la finalidad siempre presente de entregar a los sujetos:

El tipo de entendimiento auto reflexivo mediante el cual los individuos se explicarán por qué les frustran las condiciones bajo las cuales actúan y se sugerirá la clase de acción necesaria para eliminar, si procede, las fuentes de tal frustración [...] ello implica un proceso participativo y colaborativo de autor reflexión que se materializa en comunidades autocríticas de investigación comprometidas en mejorar la sociedad. (Carr y Kemmis en Pérez Serrano, 2008, p. 36-37)

Otra de las ideas planteadas por este modelo educativo nos remite a lo que entenderemos por sociedad y la construcción de la misma. Según Pérez Serrano (2008) para este modelo educativo :

La sociedad se construye en un contexto histórico-social determinado. La realidad social es producto de la acción de los hombres y, por tanto, su transformación es también tarea de los hombres. Por eso, podemos decir que la realidad social es inacabada, inconclusa; se va construyendo. (p. 38)

Es decir, toda construcción social depende del quehacer de los sujetos, su interacción así como participación en la vida social, siendo esta siempre posible de ser transformada, mejorada y/o perfeccionada. Referente a esto, Sandín (2003) nos plantea que el modelo socio crítico nos propone la posibilidad de una sociedad en donde si bien la:

Justicia, libertad y equidad puedan parecer utópicos, pero los pensadores que adoptan esta postura, aun admitiendo la imposibilidad de llegar a ellos de forma completa, creen que la lucha por alcanzarlos tiene un valor que de alguna forma puede conducir a una sociedad más libre y justa que la actual. (p. 65)

A la hora de propiciar transformaciones en la sociedad, el modelo socio crítico plantea cambios sociales “con mayor o menor radicalidad” (Pérez Serrano, 2008, p. 34), pero basados siempre en la liberación de los sujetos. Se trata entonces de un modelo educativo “orientado a la acción, a la resolución crítica de problemas, en suma, a la capacitación de los sujetos para su propia emancipación” (Pérez Serrano, 2008, p. 35). Es decir, una educación sustentada en entregar a los educandos herramientas para que estos puedan de una u otra forma, transformar la realidad social en pos de una sociedad más justa, libre y solidaria. En este punto, los lineamientos de este modelo educativo se vinculan con el ámbito político al comprender que toda acción social realizada por los sujetos, es siempre portadora de una ideología, o dicho de otro modo:

No hay acción social que sea ideológica o políticamente neutra. Se trata de una toma de posición por la realización de cambios radicales en las estructuras económicas-sociales, en lo político, en lo cultural y en lo educativo. (Ander-Egg en Pérez Serrano, 2008, p. 39)

En torno al Modelo Socio Crítico, diversos son los autores que recogen sus postulados o lineamientos. Tal es el caso de Paulo Freire, teórico de la educación el cual consideramos como apropiado de ser abordado en este punto de la investigación. Para él, la educación y la práctica educativa constituyen “un factor fundamental en la reinención del mundo” (Freire, 1997, p. 16), es decir, un medio a través del cual los sujetos consiguen las herramientas necesarias para transformar el mundo y su realidad.

En Freire, la interpretación crítica que puedan realizar los educandos en torno a su realidad particular así como social, se vuelve de vital importancia para transformar todos aquellos aspectos que son consideramos como de injusticia u opresión. Así, y recogiendo las ideas del modelo socio crítico, Freire nos habla de “una lectura crítica del mundo” (Freire, 1997, p. 21) mediante la cual los sujetos sean capaces de identificar las diversas problemáticas surgidas en su diario vivir. Para este autor, la educación permite tanto a educadores como educandos:

Descubrir lo que históricamente es posible de hacer en el sentido de contribuir a la transformación del mundo que dé como resultado un mundo más “redondo”, con menos aristas, más humano, y en el que se prepare la materialización de la gran utopía: unidad en la diversidad. (Freire, 1997, p. 40)

En este sentido, las ideas presentadas por este autor concuerdan con los principales lineamientos que caracterizan al Modelo Socio Crítico. A la hora de presentar a la educación como un medio para formar sujetos críticos, capaces de transformar al mundo y su realidad, Freire acepta la no neutralidad de la práctica educativa. Asume más bien con este argumento a la educación como un acto político e intencionado. De acuerdo a esto, Freire (1997) plantea lo siguiente:

Es preciso asumir realmente la politicidad de la educación. [...] No puedo reconocer los límites de la práctica educativo-política en que tomo parte si no sé, si no tengo claro contra quien y a favor de quien practico. En favor de quien practico me sitúa en determinado ángulo, que es de clase, en que diviso contra quién practico y, necesariamente, porque practico, es decir el sueño mismo, el tipo de sociedad en cuya invención me gustaría participar. (p. 52)

Un tercer acercamiento en el ámbito educativo hacia las ideas planteadas en la visiónvalórica de democracia, sin duda lo constituye lo que se conoce hoy como “Educación en Derechos Humanos” o “Educación para los Derechos Humanos”.

Como su nombre lo indica, este enfoque educativo plantea integrar a la formación de los educandos, el aprendizaje y enseñanza del conjunto de derecho que todo ser humano posee. Para esta postura, una mejor y mayor convivencia social, así como una interacción más armónica y pacífica, requiere del conocimiento y puesta en práctica del conjunto de derechos y deberes que todo ser humano ostenta y reconoce en otros. Así, la educación en derechos humanos presenta como tarea principal la idea de preparar a los sujetos para la vida en sociedad. Para ello, se enfoca en que la formación dada a los educandos se sustente en la:

Promoción del respeto universal y efectivo de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, de conformidad con los principios de universalidad, e indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos. (Naciones Unidas, 2011, p. 4)

Dotándolesde las herramientas necesarias (conocimientos, valores y actitudes en torno a este conjunto de derechos y deberes), este enfoque educativo busca que los miembros de cada sociedad sean capaces de interactuar unos con otros de la mejor manera posible, en los diversos escenarios tanto particulares como sociales de su día a día. Busca así que los sujetos desarrollen:

Una cultura de los derechos humanos en la que todos sean conscientes de sus propios derechos y de sus obligaciones respecto de los derechos de los demás, y favorecer el desarrollo de la persona como miembro responsable de una sociedad libre y pacífica, pluralista e incluyente. (Naciones Unidas, 2011, p. 5)

Reforzando esta idea, la UNESCO, como organismo dependiente de Las Naciones Unidas y experto en materia de educación, ciencia y cultura, presenta también su propia definición acerca de lo que esta postura educativa plantea. Para este organismo:

La idea que sustenta la educación en la esfera de los derechos humanos es que la educación no debería aspirar únicamente a formar a trabajadores capacitados y profesionales, sino que también a contribuir al desarrollo de personas con capacidades de interrelacionarse y actuar en una sociedad más justa. Mediante la educación para los derechos o los derechos humanos en educación, se pretende dotar a los alumnos y estudiantes de las aptitudes necesarias para adaptarse a los cambios sociales e impulsarlos. (p. 1).

En la misma línea argumentativa referente a este enfoque educativo, podemos encontrar las ideas planteadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile (INDH). Según este organismo, la formación de los educandos debe ser de carácter integral, considerando para ello aspectos tanto académicos como actitudinales a ser desarrollados por estos. De esta manera, bajo esta concepción educativa, la formación dada a los sujetos se entiende como portadora de un “rol social que no podemos eludir en la formación de personas plenas, ciudadanos y ciudadanas integrados/as y responsables, conscientes de sus propios derechos humanos y los de las demás personas” (INDH, 2012, p. 7). Se plantea entonces el desarrollo de sujetos capaces de vivir en sociedad, preparados para interactuar y relacionarse con otros, pero por sobre todo formados valóricamente en el respeto y promoción de los diversos derechos y deberes que cada persona ostenta, y que al ser reconocidos y puestos en práctica permiten el avance hacia “un mundo más justo, más humano y más acogedor para todos y todas” (INDH, 2012, p.10).

En materia de educación en derechos humanos, los exponentes mencionados concuerdan en una idea clave para la formación de los educandos en esta visión. Tanto para Naciones Unidas, como ONESCO y el INDH, la practica constate y cotidiana de los derechos y deberes por parte de los educandos, permite a estos una construcción permanente en torno a lo que cada uno de estos principios significa. Se entiende como un aprendizaje siempre presente en la vida de los sujetos, donde “la educación y la formación en derechos humanos son un proceso que se prolonga toda la vida y afecta a todas las edades” (Naciones Unidas, 2012, p. 4). Por tal razón, este enfoque educativo llama a “reconocer algunos principios básicos [...] transmitirlos, trabajarlos y propiciarlos en nuestra convivencia cotidiana” (INDH, 2012, p. 52).

Los derechos humanos, al ser trabajados en los diversos niveles educativos, preparan a los sujetos para una mejor interacción con otros. De esta forma podemos decir que el trabajo constante en torno a la internalización de derechos y deberes por parte de los educandos, nos habla entonces de un enfoque educativo que plantea la construcción permanente de conocimientos, valores y actitudes volcados hacia la puesta en prácticade

forma diaria y cotidiana de lo que entenderemos por derechos humanos, y su aplicación para la vida en sociedad. Es así como:

La educación sobre los derechos humanos no solo consiste en impartir conocimientos teóricos y prácticos, sino que también en inculcar actitudes y comportamientos que permitan al individuo participar en su comunidad y sociedad de forma constructiva y respetuosa para consigo mismo y los demás. Esta educación constituye un proceso de gran alcance que se desarrolla a lo largo de toda la vida, y que debería hacer de la paz, los derechos humanos y la democracia elementos de práctica cotidiana. (UNESCO, p. 5)

## **Capítulo III**

### **III. Sistema Educativo Chileno.**

#### **3.1 Formación ciudadana en la visión valórica de democracia en el sistema de educación formal chileno.**

En apartados anteriores, hemos planteado la relación existente entre educación (entendida ésta como agente de socialización política) y la formación ciudadana de los sujetos en determinadas ideas y/o principios, de acuerdo siempre a lo que cada sociedad desea transmitir a las futuras generaciones.

En nuestro país, lo anteriormente descrito no es una realidad ajena. Para nuestra sociedad, la educación escolar sin duda es uno de los mayores espacios en donde se pretende formar a los sujetos en determinados valores así como visiones de hombre y sociedad. En este sentido, la formación ciudadana de los educandos sin duda se pretende realizar a través de la enseñanza dada en los establecimientos escolares, donde para ello el sistema educacional elabora determinados contenidos así como metas a ser alcanzadas por los sujetos y las comunidades escolares a las cuales pertenecen.

Para adentrarnos entonces en nuestro sistema educacional y la forma mediante la cual se desarrolla la ciudadanía en los educandos, debemos primeramente interiorizarnos en las principales características presentadas por el sistema de educación de nuestro país. Para esto, debemos comenzar describiendo los cambios más trascendentes que se han llevado a cabo en el último periodo. Esto último desde una mirada al contexto socio político e histórico bajo el cual se han dado los mismos. La intención de lo anteriormente mencionado radica en finalidad de comprender los actuales lineamientos bajo los cuales se llevaba a cabo el proceso de formación ciudadana en nuestro país.

### **3.1.1 Antecedentes y contexto socio histórico para la actual conformación del Sistema educacional Chileno.**

Los lineamientos bajo los cuales en nuestro sistema educacional se lleva a cabo la formación de los educandos, tanto en los ámbitos académicos así como valóricos, tiene su sustento en la actual Ley General de educación o LGE (Ley Nº 20370), la cual surge como respuesta a un conjunto de demandas emanadas desde diversos actores sociales y políticos. Estos de una u otra forma han pujado para que hoy nuestro sistema educacional se encuentre atravesando un proceso de cambios y reestructuraciones y que en función de un conjunto de reformas, pretende hoy dar respuesta a las problemáticas claramente evidencias por quienes se haya tanto dentro como fuera del sistema educativo del país.

Sin embargo, para comprender las razones que impulsan la actual reforma educacional así como los lineamientos bajo los cuales se forma a los educandos como futuros ciudadanos, debemos primeramente exponer los antecedentes sociales y políticos que de una u otra forma han transitado hasta nuestros días, para convertirse hoy por hoy en el conjunto de problemáticas que los actores sociales denuncian y exigen reformar. Para esto efectuaremos una breve descripción en torno a los cambios llevados a cabo en materia educacional a partir de la década de los 90` hasta nuestros días. Esto último comprendiendo que es a partir de las reformas efectuadas en dicho periodo donde se gestan las problemáticas hoy denunciadas.

Con el retorno en el año 1990 de la democracia, los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia, se ven enfrentados a la necesidad de efectuar reformas a un sistema educacional considerado obsoleto o poco eficiente, a la hora de preparar a los educandos para dar respuestas las demandas del mundo de ese entonces. Para esto, se lleva a cabo un conjunto de reformas las cuales que tenían por finalidad “promover la innovación educativa y crear un nuevo ambiente en las escuelas y liceos, sentado las bases para el proceso de reformar iniciado pocos años después” (Arrellano, 2001, p. 85).

De acuerdo a lo planteado por Arellano en la revista de la CEPAL (2001, p. 86-87), las iniciativas más importantes efectuadas durante este periodo fueron los siguientes:

- Programa de mejoramiento de la calidad de las escuelas básicas de sectores pobres (P900).
- Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Básica (MECE básica).
- Enlaces.
- Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME).
- Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Básica Rural (MECE rural).

No obstante lo anterior, los cambios más profundos en materia educacional no se llevarían a cabo sino hasta la llegada del entonces presidente Eduardo Frei en el año 1994. Para el gobierno de aquel entonces, efectuar cambios estructurales demandaba primeramente la constitución de la “Comisión Nacional de Modernización de la Educación, integrada por 18 conocidos profesionales y académicos provenientes de diversas actividades y funciones políticas” (Arellano, 2001, p. 88), cuya principal tarea consistió “en efectuar un diagnóstico del sistema educacional –incluidas sus deficiencias y limitaciones-, detectar los desafíos que Chile debía enfrentar en los años siguientes y hacer las proposiciones adecuadas” (Arellano, 2001, p. 88). Las conclusiones emanadas servirían posteriormente como base para las transformaciones efectuadas posteriormente.

Durante el año 1996, a las iniciativas puestas en marcha se suma con conjunto de reformas que en su totalidad apuntaban a lograr una real y profunda transformación al sistema educativo del país. Así pues nacen los cuatro principales pilares de la reforma educativa de ese entonces; Programas de mejoramiento e innovación pedagógica, Desarrollo profesional de los docentes, Reforma curricular, Jornada escolar completa (Arellano, 2001, p. 89-90).

Sin embargo, si bien las transformaciones impulsadas pretendían plasmar cambios en la educación entregada, el proceso no se halló exento de dificultades, muchas de las cuales han transitado hasta hoy. Un ejemplo de ello lo constituyeron las dificultades que diversos establecimientos educacionales debieron enfrentar a la hora de aplicar la Jornada Escolar Completa (JEC). Muchos no contaban con la infraestructura mínima requerida para tal cambio, plasmándose entonces condiciones de equipamiento deficientes e incluso deplorables, tanto para alumnos como profesores.

Problemáticas en la infraestructura de los establecimientos, la Jornada Escolar Completa, la poca o pobre calidad en la educación, y lo más importante la vigencia de la llamada Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza o LOCE (Ley N°18.962) se convirtieron en las principales denuncias efectuadas por los movimientos sociales, concretamente los actores secundarios. Para éstos, la antigua Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, promulgada durante 1990, impedía el avance hacia una educación basada verdaderamente en los principios de igualdad y calidad. Más aun, sería considerada por muchos actores sociales y políticos como uno de los principales bastiones heredados del gobierno militar aun utilizados hasta esa fecha (año 2006). Esto último decantaría en la necesaria urgencia de entregar al país un marco normativo elaborado en democracia y basado justamente en los principios de la misma.

De acuerdo a lo denunciado por los actores secundarios, la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza al determinar los principales aspectos en cuanto al sistema educacional, establecía por ejemplo el rol del Estado en la misma, la conformación de los ciclos y duración de la enseñanza primaria y secundaria, así como los requisitos mínimos para la conformación de las mismas (entre otros aspectos). Ámbitos todos considerados por el movimiento de estudiantes secundarios como negativos a la hora de estructurar el sistema educacional chileno.

De esta forma, durante el primer gobierno de la Presidente Bachelet, específicamente durante el año 2006, surge el movimiento de estudiantes secundarios. Movimiento que

debido a la gran masividad de sus convocatorios, pasó a ser reconocido históricamente como “Revolución Pingüina” o “Revolución de los Pingüinos”.

Las demandas de este grupo de estudiantes radicaban en lograr cambios estructurales al sistema educacional, poniendo así en entre dicho la conformación del mismo así como los fines que perseguía. Demandas como la derogación de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), desmunicipalización de la educación, replanteamiento de la jornada escolar completa (JEC), así como la gratuidad en la prueba de selección universitaria (PSU) y transporte público, son levantadas en función de diversas expresiones donde las más significativas sin duda se remiten a las masivas marchas así como tomas efectuadas a gran parte de establecimientos educacionales a lo largo de todo el país. Las anteriores como respuesta a las convocatorias emanadas de las diversas agrupaciones de estudiantes secundarios.

La derogación de dicha ley (LOCE), y por tanto el cambio o transformación en los aspectos mencionados, son entonces la bandera de lucha de este movimiento. Son los estudiantes secundarios, los llamados pingüinos, quienes en función de sus demandas así como mecanismos para instalarlas en la agenda política del gobierno, los que colocan en la retina de todo un país la necesaria urgencia de dar respuesta a estas peticiones, y más concretamente aun, llevar a cabo una transformación radical en las estructuras que hasta ese entonces sostenían a la educación Chilena.

De esta manera, la actual Ley General de Educación se presenta como la respuesta a las demandas efectuadas siendo entonces la herramienta mediante la cual el sistema político pretende dar solución a las problemáticas antes mencionadas.

### **3.1.2 Ley general de Educación (LGE) y cambios en el sistema educacional chileno.**

Como respuesta a las demandas impulsadas por los estudiantes secundarios, el gobierno encabezado por la Presidenta Bachelet, los partidos del bloque político llamado Concertación de Partidos por la Democracia, así como el bloque de partidos agrupados en la llamada Alianza por Chile, llegan a un acuerdo para avanzar en la transformación de las estructuras que sostenían, hasta ese entonces, el sistema educacional chileno. Es así como en el año 2009, se promulga la nueva ley de enseñanza conocida como Ley General de Educación, derogando así a su antecesora; la antigua LOCE.

De acuerdo a lo planteado por el Ministerio de Educación (2013), la Ley General de Educación:

Surge del Consejo Asesor Presidencial para la Educación Superior que recoge las demandas emanadas de la movilización estudiantil secundaria del 2006. Intentando dar respuesta a estas demandas, se plantean una serie de propuestas de reforma a la LOCE que se articulan en un proyecto de ley[...] Para otorgarle legitimidad política a la aprobación de esta ley en el Parlamento, se busca un acuerdo entre la Alianza, el Gobierno y la Concertación, acuerdo que da origen a la nueva Ley General de Educación, actualmente en discusión parlamentaria. (p. 1)

Junto a lo anteriormente señalado, el Ministerio de educación (2013) manifiesta que:

La Ley General de Educación representa el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile. Deroga la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) en lo referente a la educación general

básica y media (mantiene la normativa respecto a la educación superior).  
Establece principios y obligaciones, y promueve cambios en la manera en que los niños de nuestro país serán educados. (s.n.)

Así y al plantear la idea de dar respuesta a las demandas anteriormente señaladas, la nueva LGE supone un avance en cuanto a lo que anteriormente suscitaba la antigua LOCE. En este sentido, el Ministerio de Educación (2013, p. 1-2) plantea los siguientes puntos clave:

- Constituye una ley en democracia que busca la derogación de la LOCE.
- Incorpora y enfatiza los principios de calidad y equidad educativa.
- Se encarga de resguardar la calidad de la educación, a través de la creación de Agencia de Calidad.
- Se encarga del control y regulación del uso de los recursos fiscales, mediante la creación de la Superintendencia de Educación.
- Refuerza el concepto de Comunidad Educativa con deberes y derechos para sus integrantes: Centros de Estudiantes, Centros de Padres y Apoderados, Consejos de Profesores y Consejos Escolares.
- La LGE establece requisitos más exigentes que los actuales para incorporarse como sostenedor al sistema educativo y mantenerse en éste.
- Los sostenedores sólo podrán ser personas jurídicas, poseer giro único, y los que reciban recursos del Estado deberán rendir cuenta pública de los mismos.

Sumado a lo anterior, se lleva a cabo un cambio significativo en cuanto a la estructura curricular referente a los niveles de enseñanza. Específicamente:

Se modifica la actual estructura curricular de 8 años de educación básica y 4 años de educación media por una de 2 ciclos de seis años cada uno. A su vez, la educación media es desagregada en 2 ciclos, uno de 4 años de formación general y uno de 2 años de formación diferenciada. Este cambio implica que 7º y 8º año básico pasará a ser de enseñanza secundaria, debiendo tener profesores de educación media, que son especialistas en una sola asignatura y mejor preparados para enseñar a los alumnos de esa edad. La ley establece además que el Estado debe elaborar bases curriculares para los 3 niveles del sistema: párvulos, básica y media. Se crea un banco de planes y programas complementarios que permiten a los establecimientos mayor innovación curricular y acceder a programas de establecimientos que hayan demostrado un alto desempeño. (Ministerio de Educación, p. 5)

Es así como, en un intento por llevar a cabo cambios en lo referente a la estructura que formaba al antiguo sistema educacional, se elaboran nuevas directrices para orientar el proceso educativo llevado a cabo en los diversos establecimientos educacionales del país.

### **3.1.3 Nueva conformación de los niveles de los ciclos de Educación Media a partir de la LGE.**

Como se ha planteado con anterioridad, a partir de la promulgación de la LGE diversos cambios o transformaciones se llevarán a cabo al interior del sistema educacional chileno. De forma específica, y de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación, el sistema educacional chileno “redefine la duración de los niveles de los ciclos de Educación Básica y Media, otorgando una duración de seis años a cada uno” (Ministerio de educación, 2013, p. 9). De acuerdo a esto, los cursos de 7° y 8° básico pasarán a partir del año 2017 a formar parte del ciclo de educación Media, dando con ello una cobertura de seis años a dicho ciclo escolar. El sentido de este cambio en la estructura del sistema educativo del país, se sustenta en la idea de que los cursos de 7°, 8°, 1° y 2° medio configuren:

Un enfoque homogéneo que dé continuidad a los criterios, la concepción didáctica y la arquitectura curricular ya implementados en el nivel de básica, y que considere el concepto estipulado en la LGE de constituir este un ciclo de formación general común. (Ministerio de educación, 2013, p. 9)

En la Educación Media, la Ley General de Educación N° 20.370, establece que “tendrá como objetivos generales, sin que esto implique que cada objetivo sea necesariamente una asignatura, que los educandos desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan” (Ministerio de educación, 2013, p. 10) desenvolverse en los ámbitos de desarrollo personal y social así como de conocimiento y cultura. Ámbitos para los cuales se elaboraron nuevas bases curriculares como una forma de lograr plasmar en la práctica los cambios y objetivos antes planteados. De esta forma, las bases curriculares:

Constituyen, de acuerdo a esta ley, el documento principal del currículum nacional. Su concepción se enmarca en lo que establece nuestra Constitución y en lo que ha sido nuestra tradición educativa. Por una parte, cumple la misión de ofrecer una base cultural común para todo el país, mediante Objetivos de Aprendizaje establecidos para cada curso o nivel. De esta forma, asegura que todos los alumnos participen en una experiencia educativa similar y se conforme un bagaje cultural compartido que favorece la cohesión y la integración social [...] Estas Bases Curriculares continúan y reafirman el sentido que tiene toda educación, cual es contribuir al desarrollo completo e integral de todas las personas en sus dimensiones espiritual, ética, moral, afectiva, intelectual, artística y física, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. (Ministerio de educación, 2013, p. 12-13)

Otro aspecto que las ya mencionadas Bases Curriculares aborda, y sobre las que también la nueva LGE realizó cambios, se refiere a la modificación de las categorías de prescripción curricular. Con ésta, el sistema educacional chileno busca asegurar la calidad en la educación a través del cumplimiento de determinados logros de aprendizaje, donde para lograr dicha meta, se lleva a cabo una reformulación en cuanto a los objetivos de aprendizaje. Por consiguiente, la LGE pretende lograr “mayor claridad y precisión en la definición de lo que se espera que aprendan los estudiantes” (Ministerio de educación, 2013, p. 13) razón por la cual se reemplaza las “categorías anteriores de Objetivos Fundamentales (OF) y Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) establecidos en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), por Objetivos de Aprendizaje (OA)”.

### **3.1.4 Objetivos de Aprendizaje (OA) y Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT).**

De acuerdo a lo planteado en el apartado anterior, las nuevas directrices que plantea la LGE, así como las nuevas bases curriculares para el sistema educacional chileno, buscan que el sistema educacional reformule las metas a lograr en cada nivel y/o ciclo educativo a través de la creación de los llamados Objetivos de Aprendizaje. Estos, y de acuerdo a lo planteado por el ministerio de educación (2013):

Definen dos categorías de AO que, en su conjunto, dan cuenta de las habilidades y las actitudes que los alumnos deben aprender para satisfacer los Objetivos Generales para el nivel de Educación Media indicados en esta ley. Estos son los objetivos de Aprendizaje Transversales para todo el ciclo y los Objetivos de Aprendizaje por curso y asignatura. (p. 19)

De esta manera, para cada curso y asignatura se elaboran objetivos que buscan ser desarrollados y alcanzados para los educandos. Se trata de conocimientos ligados de forma concreta a una determinada disciplina o saber, es decir, “objetivos que definen los aprendizajes terminales para una asignatura determinada para cada año escolar” (Ministerio de educación, 2013, p. 19).

Por otro lado, y como ya se ha mencionado, las nuevas bases curriculares definen un segundo objetivo de aprendizaje. Nos referimos a los llamados Objetivos de aprendizaje transversales. Estos son aquellos que:

Los Objetivos de Aprendizaje Transversales establecen metas de carácter comprensivo y general para la educación escolar, referidas al desarrollo personal, intelectual, moral y social de los estudiantes. Se trata de objetivos

cuyo logro depende de la totalidad de elementos que conforman la experiencia escolar. Esto significa que deben ser promovidos a través del conjunto de las actividades educativas durante el proceso de la educación escolar, sin que estén asociados de manera exclusiva con una asignatura o con un conjunto de ellas en particular [...] aluden tanto a desarrollo personal y social de los estudiantes como al desarrollo relacionado con el ámbito del conocimiento y la cultura. (Ministerio de educación, 2013, p. 22)

De acuerdo a esto, los OAT desarrollan habilidades, conocimientos y actitudes, que no solo son factibles de usar en torno a una determinada disciplina, sino que más bien instan a los educandos para aplicarlas en las diversas instancias de desarrollo e interacción social más allá de su permanencia en el sistema educativo, es decir, su aplicación en y para la vida en sociedad.

Para lograr lo anterior, los OAT se dividen en diversas áreas o ámbitos a ser desarrolladas así como potenciadas por cada educando a lo largo de su proceso educativo. Así, dichos AOT abarcan las dimensiones, física, afectiva, cognitiva-intelectual, socio-cultural y ciudadana, moral, espiritual, proactividad y trabajo, planes y proyectos personales (Ministerio de educación, 2013, p. 26-28).

Los dos tipos de objetivos de aprendizaje planteados en la LGE, sin importar el aspecto a desarrollar (particular como los OA por curso y/o asignatura, o global como los OAT) buscan que los educandos desarrollen un conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que los faculte para su óptimo desarrollo así como inserción en la sociedad. Por consiguiente, las habilidades, entendidas como “capacidades para realizar tareas y solucionar problemas con precisión y adaptabilidad” (Ministerio de educación, 2013, p. 19), los conocimientos, como “conceptos, redes de conceptos e información sobre hechos, procesos, procedimientos y operaciones” (Ministerio de educación, 2013, p.19), y las actitudes, como “disposiciones aprendidas para responder, de un modo favorable o no favorables, frente a objetos, ideas o personas” (Ministerio de educación, 2013, p. 19), se

encuentran presentes a lo largo de todo el proceso educativo, sin importar si se habla de OA o de OAT.

### **3.1.5 Dimensiones de los Objetivos de aprendizaje Transversales (OAT) en los cursos de 1° y 2° Medio, para la formación ciudadana en la visión valórica de Democracia.**

Como ya hemos mencionado, los OAT reciben esta denominación debido a que su trabajo y desarrollo no se remite a un área o disciplina en específico, sino que más bien se abordan a lo largo de todo el proceso educativo y en las diversas áreas del conocimiento que cada curso aborda. De ahí su transversalidad en cuanto a su presencia en los diversos ciclos y niveles educativos. En este sentido, los OAT al estar presentes en las diversas áreas que afectan a los educandos, cobran gran importancia a la hora de formar a los mismos como ciudadanos portadores de las ideas sobre el concepto de democracia que hemos desarrollado. Por tal motivo, las dimensiones Socio-cultural y ciudadana, así como Moral, se presentan como los aspectos con mayor cercanía en torno al concepto de democracia acá trabajado. De acuerdo a esto, dichas dimensiones requieren ser expuestas con mayor detalle para su cabal comprensión, así como relación con el concepto de democracia que en esta investigación se ha presentado.

El Ministerio de educación (2013, p. 24-25) ha elaborado los siguientes objetivos de aprendizajes para estas dimensiones los cuales se presentan en dos cuadros resúmenes para su mejor comprensión y análisis<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup>Los cuadros han sido elaborados en función de la información obtenida en la página Web del Ministerio de Educación, y contienen un resumen de las principales ideas presentadas en las dimensiones “Socio cultural y ciudadana” así como “Moral”.

**Objetivos de Aprendizaje Transversal en la dimensión Socio cultural y ciudadana.**

<b>Dimensión OAT</b>	<b>Objetivos de Aprendizaje</b>
<b>Socio cultural y ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, así como la participación ciudadana democrática, activa, solidaria, responsable, con conciencia de los respectivos deberes y derechos; desenvolverse en su entorno de acuerdo a estos principios y proyectar su participación plena en la sociedad de carácter democrático.</li> <li>• Valorar el compromiso en las relaciones entre las personas y al acordar contratos: en la amistad, en el amor, en el matrimonio, en el trabajo y al emprender proyectos.</li> <li>• Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos de la familia, del establecimiento y de la comunidad.</li> <li>• Conocer y valorar la historia y sus actores, las tradiciones, los símbolos y el patrimonio territorial y cultural de la nación, en el contexto de un mundo crecientemente globalizado e interdependiente, comprendiendo la tensión y la complementariedad que existe entre ambos planos.</li> <li>• Reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica familiar, social y cultural.</li> <li>• Conocer el problema ambiental global, y proteger y conservar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información entregada por Ministerio de Educación de Chile, 2013, en su página [http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-30013\\_recurso\\_08.pdf](http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-30013_recurso_08.pdf)

## Objetivos de Aprendizaje Transversal en la dimensión Moral.

Dimensión OAT	Objetivos de Aprendizaje
<b>Dimensión Moral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal, de acuerdo a los valores de justicia, solidaridad, honestidad, respeto, bien común y generosidad.</li>   <li>• Conocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica, y actuar en concordancia con el principio ético que reconoce que todos los “seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 1º).</li>   <li>• Valorar el carácter único de cada ser humano y, por lo tanto, la diversidad que se manifiesta entre las personas, y desarrollar la capacidad de empatía con los otros.</li>   <li>• Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las ideas y creencias distintas de las propias en los espacios escolares, familiares y comunitarios, interactuando de manera constructiva mediante la cooperación y reconociendo el diálogo como fuente de crecimiento y de superación de las diferencias.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información entregada por Ministerio de Educación de Chile, 2013, en su página [http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-30013\\_recurso\\_08.pdf](http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-30013_recurso_08.pdf)

## **Capítulo IV**

### **IV. Análisis Bibliográfico.**

#### **4.1.1 Democracia desde una visión valórica.**

Para realizar al trabajo de análisis referente a los temas planteados en esta investigación, debemos primeramente comenzar por el concepto de democracia desde una visión valórica para luego determinar la manera en que dicho concepto es tratado o abordado por los OAT en los ciclos de 1er y 2do Medio elaborados por el Ministerio de Educación.

Como hemos propuesto en este estudio, la visión de democracia acá trabaja plantea a ésta como un concepto de carácter multidimensional, y siempre presente en las diversas instancias de desarrollo e interacción social de los sujetos. Aborda diversas áreas y ámbitos del quehacer de los mismos a través de las visiones institucionalista, liberal, económica etc. Esto sin dunda nos permite afirmar que la democracia abarca diversos ámbitos de la vida social de los sujetos.

No obstante lo anterior, y reconociendo las diversas aristas que la visión de democracia puede abarcar, a la hora de favorecer las relaciones sociales así como la interacción entre los sujetos, la concepción valórica de la misma se presenta como una de las mejores opciones a la hora de entablar relaciones sociales y de interacción entre los miembros de la sociedad. Esta última afirmación se sustenta en que la idea que la visión valórica de democracia contiene en su esencia ideas y principios que apuntan a la construcción de una sociedad más justa y humana.

Concretamente, esta visión de democracia se sustenta en un conjunto de ideas, principios y actitudes que son consideradas como deseables de adquirir y aplicar por parte de los sujetos, en las diversas instancias de desarrollo e interacción social de los mismos. Dichas ideas son presentadas a continuación:

**Cuadro N°1**  
**Matriz ideas centrales de la visión valórica de democracia.**

	<b>Ideas centrales</b>	<b>Autor</b>
<b>Visión valórica de democracia</b>	Reconocimiento de la noción de sujeto en su dimensión de persona, es decir, un sujeto que solo puede constituir como ser, en la medida que es capaz de interactuar y desarrollarse con un otro.	Pacheco y Huerta. Touraine.
	Vida en sociedad, basado en la idea de un sujeto social y sociable.	Pacheco y Huerta. Touraine.
	Conjunto de derechos y deberes que son propios a todo a ser humano por el solo hecho de ser tal. Entendemos para esto a ideas como igualdad, libertad, tolerancia, respeto, inclusión, diversidad, pluralismo.	Pacheco y Huerta. Touraine. Mouffe.
	Solidaridad como característica fundamental a la hora de configurar los intereses personales y colectivos en torno a la búsqueda de la felicidad que cada miembro de la sociedad realiza.	Pacheco y Huerta.

**Fuente: Elaboración propia a partir de las principales ideas de los autores Touraine, Pacheco y Huerta, y Mouffe, que conforman el concepto de visión valórica de democracia.**

Del análisis de las ideas esenciales que este concepto de democracia nos entrega, podemos afirmar que esta visión abarca desde las instancias más básicas de interacción social, hasta aquellas de mayor complejidad y envergadura. Al contener ideas como el rescate de la dimensión de persona, así como el conjunto de derechos y deberes que la misma porta, la visión valórica de democracia nos entrega herramientas para forjar nuevas y mejores relaciones con los sujetos, decantando con ello en la construcción de sociedades más justas, humanas y fraternas. En definitiva, sociedades más solidarias y comprometidas con sus miembros.

Las ideas claves de esta visión de democracia son aplicables a instancias tanto personales como colectivas. Pueden ser experimentadas en el diario vivir de los sujetos ya sea a nivel particular o social, por tanto ser aplicadas en los diversos escenarios a lo largo de toda la vida de las personas. Esto último puede ser resumido en la idea de que la democracia desde una visión valórica entrega herramientas para la vida. Forma a los miembros de la sociedad en ideas y comportamientos que apuntan en todo momento a lograr una mejor interacción social así como mayor vínculo entre las personas. Permite en base a sus ideas claves, que los sujetos puedan constantemente construir, perfeccionar, trabajar y mejorar todos aquellos aspectos que socialmente puedan necesitar ser reformulados y/o planteados.

#### **4.1.2 Acercamientos en educación a la visión valórica de democracia.**

La visión valórica de democracia sin duda contempla un conjunto de valores que de una u otra forma han sido abordados en diversas aéreas o disciplinas. La educación no es la excepción, y es el motivo por el cual debemos detenernos en su análisis.

De acuerdo a lo planteado en el apartado correspondiente, podemos encontrar elementos que coinciden con la visión valórica de democracia en la llamada educación en valores, educación en derechos humanos, y el denominado modelo socio crítico.

En lo referente a la educación en valores, como su nombre lo indica se basa en la enseñanza a los educandos de aquellas ideas que como sociedad son consideradas valiosas y necesarias de vivir y aplicar. La intencionalidad de este tipo de educación radica en preparar para la vida en sociedad, la interacción con otros y el desarrollo personal de cada sujeto.

Por otro lado, el modelo socio critico apunta a que con el quehacer educativo los educandos puedan efectivamente liberarse de cualquier situación opresiva o de injusticia. Para esto, se busca que los educandos desarrollen una mirada crítica de su realidad así como de su entorno, del medio en el cual se hayan insertos.

Finalmente, la educación en derechos humanos centra su enseñanza en la transmisión así como apropiación por parte de los educandos del conjunto de derechos que emanan de la condición de ser humano que toda sujeto ostenta. Su intencionalidad viene dada en el deseo y promoción a la hora de lograr la construcción de sociedades más humanas y fraternas, en las cuales los derechos humanos se vuelven el eje central en todo tipo de convivencia e interacción social.

Las principales ideas de estas vertientes en educación se muestran en el siguiente cuadro resumen:

## Cuadro N°2

### Matriz acercamientos en educación a la visión Valórica de democracia y sus principales ideas.

<b>Acercamientos en educación a la visión Valórica de democracia</b>	<b>Principales ideas</b>
<b>Educación en valores</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Enseñanza de valores valiosos para la sociedad.</li><li>• Preparar para la vida en sociedad e interacción con otros.</li><li>• Desarrollo personal del educando.</li></ul>
<b>Modelo Socio critico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Liberación de los hombres (opresión e injusticia).</li><li>• Mirada crítica de la realidad social y las condiciones de vida de los educandos.</li></ul>
<b>Educación en Derechos Humanos.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promoción de los derechos humanos.</li><li>• Preparar para la vida en sociedad.</li><li>• Construcción de sociedades y personas más humanas</li></ul>

Fuente: Elaboración propia a partir de los principales autores que componen los acercamientos en educación a la visiónvalórica de democracia.

Los elementos que hemos identificado en el cuadro anterior pueden ser utilizados para compararlos con las ideas que la visión valórica de democracia plantea. Esto último se presenta de la siguiente manera:

**Cuadro N° 3**  
**Matriz análisis ideas visión valórica de democracia y acercamientos en educación.**

<b>Ideas Visión Valórica de Democracia</b>	<b>Educación en valores</b>	<b>Modelo Socio critico</b>	<b>Educación en Derechos Humanos</b>
<b>Sujeto en su dimensión de persona</b>	✓	Se supedita a lo social	✓
<b>Vida en sociedad</b>	✓	✓	✓
<b>Conjunto de derechos y deberes.</b>	Se remite a valores	No de forma directa	✓
<b>Solidaridad</b>	Como valor independiente	No de forma directa	Como valor independiente

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las principales ideas de los autores Touraine, Pacheco y Huerta, y Mouffe, que conforman el concepto de visión valórica de democracia, y principales autores que componen los acercamientos en educación a la visión valórica de democracia.

Las ideas expuestas en el cuadro resumen y en el cual se ha llevado a cabo un proceso de análisis, nos permiten afirmar lo siguiente:

- La visión valórica de democracia encuentra correspondencia con algunas de las ideas centrales presentadas en las tres vertientes de educación mencionadas. Principalmente en lo que se refiere a la idea de sujeto en su dimensión de persona, vida en sociedad, solidaridad así como un conjunto de derechos y deberes.
- De forma particular, la educación en valores si bien hace alusión a un conjunto de derechos y deberes, lo hace desde un punto de vista en torno a lo que se entiende como “valor”. No se hace por tanto una distinción entre esto último y los derechos y deberes de las personas. En cuanto a la particularidad del valor de la Solidaridad, en este tipo de educación no se realiza una distinción entre este y otros valores. Por esta razón no se aprecia una valoración de la solidaridad como característica fundamental a la hora de configurar los intereses personales y colectivos en torno a la búsqueda de la felicidad que cada miembro de la sociedad realiza.
- El Modelo Socio crítico si bien realiza una alusión a la vida en sociedad, no se refiere directamente a la idea de sujeto social y sociable que requiere de la vida e interacción social para lograr su óptimo desarrollo. La dimensión de persona se aborda desde una posición más bien colectiva. Por otro lado, el conjunto de derechos y deberes se deduce de las condiciones de vida y sociales a las cuales el modelo socio critico pretende mejorar y/o replantear. Similar es el caso a la hora de entender la solidaridad. Esta mas bien se desprende de idea de critica de realidad; lo que afecta al colectivo también lo hace al sujeto en su particularidad por lo tanto la liberación de todos es también la liberación personal.
- En cuanto a la educación en derechos humanos, se aprecia el rescate y valoración de la persona, así como el conjunto de derechos y deberes que la misma ostenta. Ambos elementos como ideas clave para la vida en sociedad.

Se busca que en torno al trabajo de estas, los educandos porten las herramientas necesarias para construir sociedades más justas y humanas. Sin embargo, en torno a lo que es la idea de Solidaridad, la educación en valores lo aborda desde una perspectiva más bien particular. En esta visión educativa no apreciamos una valoración de la solidaridad como idea fundamental a la hora de configurar los intereses personales y colectivos en torno a la búsqueda de la felicidad que cada miembro de la sociedad realiza.

- Finalmente, de forma general podemos afirmar que si bien estas tres vertientes de educación comparten elementos similares a con la visión valórica de democracia, estas no hacen alusión directa a la formación ciudadana en ella. Como se puede observar, los elementos concordantes nos hablan de sujeto y los elementos necesarios para la vida en sociedad, sin embargo a la hora de referirse a la ciudadanía, estas visiones carecen de dicha expresión. Es así como ciudadanía y formación ciudadana son conceptos que más bien deben interpretarse en base a los elementos antes mencionados.

#### **4.1.3 Visión valórica de democracia y OAT en los cursos de 1º y 2º Medio en la educación chilena.**

En lo referente a la forma en que es abordado el concepto de democracia por parte de los OAT elaborados por el Ministerio de Educación, y entendiendo a estos como metas de carácter transversal que apuntan con su enseñanza y aplicación a que los educandos adquieran herramientas para la vida en sociedad, podemos afirmar en base a sus principales ideas que la visión de democracia entrega por ellos, apunta a una concepción en la cual se potencia la participación ciudadana libre y responsable, a la vez que sustentada en un conjunto de derechos y deberes. En este sentido, la democracia es trabajada por el Ministerio de educación como un concepto ligado a la participación de carácter más tradicional, pero sumando a éste derechos y deberes propios de las sociedades actuales. De acuerdo a esto, el trabajo dado a la democracia por parte del sistema educacional chileno, apunta a que los educandos adquieran las herramientas necesarias para la vida en sociedad así como la interacción con y entre sus miembros.

En relación a lo anterior, los ámbitos de análisis y comparación con la visión valórica de democracia nos remiten a las dimensiones “Socio Cultural y Ciudadana”, así como “Moral”. En ellas se evidencian elementos con los cuales podemos efectivamente llevar a cabo un proceso de análisis en torno a la presencia y/o trabajo de las ideas que sustentan la visión valórica de democracia. Esto, basándonos en el argumento de ser las áreas de mayor acercamiento o afinidad con las ideas de democracia acá trabajadas. A continuación se presenta un cuadro resumen con las principales ideas de estos dos ámbitos:

**Cuadro N°4**  
**Matriz ideas principales dimensión “Socio cultural y ciudadana”**

<b>Dimensión Socio cultural y ciudadana</b>	<b>Ideas principales</b>
	Valoración de la vida en sociedad como forma de desarrollo de las personas.
	Participación democrática, activa, solidaria y responsable.
	Valoración y reconocimiento de un conjunto de Derechos y deberes
	Valoración de relaciones interpersonales entre los miembros de la sociedad.
	Valoración y rescate de la historia social y colectiva de la propia sociedad.
	Protección y valoración del medio ambiente

Fuente: Elaboración propia a partir de la información entregada por Ministerio de Educación de Chile, 2013, en su pagina [http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-30013\\_recurso\\_08.pdf](http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-30013_recurso_08.pdf)

**Cuadro N°5**  
**Matriz ideas principales dimensión “Moral”**

<b>Dimensión Moral</b>	<b>Ideas principales</b>
	Reconocimiento y valoración de un conjunto de valores como son la justicia, solidaridad, honestidad, respeto, bien común y generosidad.
	Reconocimiento y valoración de los derechos esenciales de toda persona.
	Reconocimiento y valoración del carácter único de toda cada persona.
Reconocimiento y valoración de la diversidad en todas sus expresiones.	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información entregada por Ministerio de Educación de Chile, 2013 en su pagina [http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-30013\\_recurso\\_08.pdf](http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-30013_recurso_08.pdf)

Considerando entonces los elementos esenciales de la visión valórica de democracia, así como las dimensiones “Socio Cultural y Ciudadana” y “Moral” de los OAT como los ámbitos claves a ser analizados, podemos afirmar lo siguiente:

- La dimensión Socio Cultural y Ciudadana rescata la importancia de la vida en sociedad como instancia para el desarrollo de toda persona.
- La dimensión Socio Cultural y Ciudadana presenta la participación activa, responsable y solidaria como rasgos propios de una sociedad de carácter democrática.
- La dimensión Socio Cultural rescata el conjunto de “derechos y deberes” que portan los miembros de la sociedad. Estos como base para la participación plena y democrática.
- La dimensión Socio Cultural reconoce y valora la igualdad entre hombres y mujeres, como una forma de desarrollar y potenciar relaciones equitativas entre los miembros de la sociedad.
- La dimensión Moral reconoce valores como la libertad, justicia, igualdad, respeto y bien común, todos estos como elementos clave para la vida en sociedad.
- La dimensión Moral reconoce y valora de la particularidad así como diversidad de cada ser humano, respetando con ello las diversas formas de expresión cultural y social.
- La dimensión Moral reconoce la importancia de salvaguardar el medio ambiente entendiendo a este como el lugar donde físico en el cual los seres humanos se desarrollan.

De forma grafica podemos expresarlo de la siguiente manera:

**Cuadro N°6**  
**Matriz análisis ideas visión valórica de democracia y dimensiones**  
**“Socio Cultural y Ciudadana” y “Moral”.**

<b>Visión valórica de democracia</b>	<b>Dimensión Socio Cultural y Ciudadana</b>	<b>Dimensión Moral</b>
<b>Sujeto en su dimensión de persona</b>	✓	-
<b>Vida en sociedad</b>	✓	-
<b>Derechos y deberes</b>	✓	✓
<b>Solidaridad</b>	✓	-

Fuente: Elaboración propia a partir de las ideas centrales que componen el concepto de la visión valórica de democracia, y las dimensiones presentadas por el ministerio de educación en su página [http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-30013\\_recurso\\_08.pdf](http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-30013_recurso_08.pdf)

En base a las ideas señaladas en torno a la visión valórica de democracia, y considerando también las ideas desarrolladas por los OAT para trabajar este concepto en los cursos de 1º y 2º Medio, podemos afirmar lo siguiente:

- Si bien los OAT presentan aspectos considerados por la visión valórica de democracia (como lo son la vida en sociedad para el desarrollo de la persona, así como el conjunto de derechos y deberes de la misma) no los vincula a una visión de democracia que pretenda lograr que dichos elementos sean aplicados en las diversas instancias de interacción social. Es decir, la forma en la cual la democracia es abordada en los OAT carece de una mención explícita a la hora de entender a ésta como portadora de los elementos centrales y básicos que pueden ser aplicados en los diversos escenarios que enfrentan y viven los sujetos. De hecho, los valores que los OAT presentan como deseables de ser trabajados y aplicados por los educandos se supeditan a uno de los aspectos más tradicionales de la democracia; la participación.
- Los OAT al supeditar las ideas de “vida en sociedad para el desarrollo de la persona”, “conjunto de derechos y deberes”, “solidaridad”, “respeto”, “libertad”, “igualdad” (ideas centrales de la visión valórica de democracia) al ámbito de la participación, se aleja de la meta principal que propone la concepción de democracia acá trabajada. Esto es, preparar a los sujetos para la vida en sociedad y no solamente para la participación efectiva de sus miembros. La forma en la que los OAT trabajan el concepto de democracia, no realiza mención directa a uno de los objetivos de mayor trascendencia propuesto por la visión valórica de democracia, es decir, dotar a los educandos de valores que pueden ser aplicados en instancias tanto cotidianas como de relevancia social y particular. Dicho de otra forma, la manera en que los OAT abordan el concepto de democracia dista

de lo que como investigadores hemos planteado; el que la democracia entendida desde una visión valórica entrega herramientas para que los sujetos puedan desarrollarse e interactuar de la mejor manera posible, aplicando los valores que la sustentan en las diversas instancias así como escenarios de la vida de estos. Así, los AOT carecen de una visión de democracia que entienda que los valores bajo los cuales se sustenta pueden ser aplicados a lo largo de toda la vida de las personas, ya sea a nivel particular como social.

- Los OAT si bien reconocen la importancia del respeto a la diversidad en sus múltiples expresiones, no realiza mención explícita a la contribución y riqueza que las mismas pueden efectuar a las sociedades. En este sentido, los OAT concuerdan de forma parcial con la visión valórica de democracia. Esta última reconoce la importancia de valorar la diversidad existente en cada sociedad como una forma de enriquecer y perfeccionar a las mismas.
- Los OAT presentan concordancia con la visión valórica de democracia al rescatar y valorar la importancia de proteger así como salvaguardar el medio ambiente. Ambas posturas concluyen que la preservación de éste se vuelve de vital importancia al ser el espacio físico en el cual los sujetos se desarrollan.

#### **4.1.4 Formación Ciudadana en la visión valórica de democracia a través de los OAT en los cursos de 1º y 2º Medio.**

Para que los sujetos puedan efectivamente vivir en sociedad, requieren contar con un determinado conjunto de valores y actitudes que son vistas como necesarias de desarrollar y aplicar en las diversas instancias de interacción social. Esto es lo que llamamos ciudadanía; un conjunto de ideas sobre lo que entenderemos a la hora de hablar de los hombres y la forma en la cual se vinculan, la concepción de sociedad y los valores de la misma. Dichos elementos son transmitidos a las nuevas generaciones de sujetos en lo que se conoce como formación ciudadana, es decir, un proceso de carácter intencionado (Socialización política) bajo el cual se transmite a las personas las ideas clave que cada sociedad posee.

De acuerdo a lo planteado en el capítulo correspondiente, desde la visión valórica de democracia la ciudadanía o el ciudadano que dicha visión pretende formar, se enfoca en los elementos de:

**Cuadro N°7**  
**Matriz características principales ciudadano propuesto por la visión valórica de**  
**democracia.**

	<b>Características</b>
<b>Ciudadano propuesto por la visión valórica de democracia</b>	Idea de sujeto en su dimensión de persona, es decir, solo se constituye como tal en la medida que interactúa y vincula con otros.
	Vida en sociedad, basada en la idea de un sujeto social y a la vez sociable.
	Reconocimiento del conjunto de derechos y deberes que emanan de toda persona (igualdad, libertad, tolerancia, respeto, inclusión, di verdad).
	Solidaridad para con otros y el entorno, como característica esencial a la hora de configurar los intereses personales y colectivos.
	Participación Crítica como mecanismo para el constante perfeccionamiento de la sociedad y sus miembros.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las principales ideas de los autores Touraine, Pacheco y Huerta, y Mouffe, que conforman el concepto de visión valórica de democracia, y las ideas centrales en torno a la formación ciudadana en la misma.

Para lograr internalizar los elementos que la formación ciudadana en la visión valórica de democracia plantea, la educación se presenta como uno de los mecanismos con mayor fuerza a la hora de lograr esta tarea. Esto lo podemos afirmar en base al lapso de tiempo que la educación formal está presente en la vida de los educandos (12 años de escolaridad obligatoria; 6 años de enseñanza básica y 6 años de enseñanza media). De forma específica, la escuela como agente de socialización política al intencionar la enseñanza e internalización en los educandos de los elementos que esta formación ciudadana propone, lleva a cabo el proceso anteriormente descrito; la formación ciudadana de los educandos en los elementos claves que la visión valórica de democracia propone.

Una vez afirmado lo anterior, podemos pasar a determinar la existencia y/o el trabajo de la formación ciudadana en la visión valórica de democracia a través de los OAT en sus dimensiones “Socio cultural y ciudadana” así como “Moral” en los cursos de 1º y 2º medio en la educación formal chilena. Para lograr esto último nos basaremos en los cuadros resumen N°4 y N°5, a los cuales hemos realizado el proceso de análisis correspondiente para determinar la coincidencia de sus principales ideas con la visión valórica de democracia. De esta forma, en base a los cuadros resúmenes presentados anteriormente, podemos determinar cuáles de las ideas que sustentan la formación ciudadana en la visión valórica de democracia, son abordados por los OAT en las dimensiones “Socio cultural y ciudadana” así como “Moral”.

**Cuadro N°8**

**Matriz análisis características principales de la formación ciudadana en la visión valórica de democracia en las dimensiones “Socio cultural y ciudadana” y “Moral”.**

<b>Elementos clave de la formación ciudadana en la visión valórica de democracia.</b>	<b>Dimensión Socio cultural y ciudadana.</b>	<b>Dimensión Moral.</b>
<b>Sujeto en su dimensión de persona.</b>	✓	✓
<b>Vida en sociedad</b>	✓	-
<b>Reconocimiento conjunto derechos y deberes</b>	✓	✓
<b>Solidaridad</b>	Distinto a la visión valórica de democracia	Distinto a la visión valórica de democracia
<b>Participación Crítica</b>	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los elementos constituyentes de la visión valórica de democracia y la información presentado por el ministerio de educación en su pagina [http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-30013\\_recurso\\_08.pdf](http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-30013_recurso_08.pdf)

De acuerdo a lo expuesto en los cuadros resúmenes anteriormente presentados, podemos afirmar lo siguiente:

- Los OAT abordan algunos de los elementos que la formación ciudadana en la visión de democracia plantea; Sujeto en su dimensión de persona así como la necesaria interacción de otro para lograr el desarrollo de cada miembro de la sociedad, reconocimiento de un conjunto de derechos y deberes como lo son la de justicia, solidaridad, honestidad, respeto, bien común y generosidad. Todos estos emanados de la condición de ser humano que ostenta cada sujeto. Lo anteriormente mencionado nos permite afirmar que los elementos descritos concuerdan con las ideas presentes en la formación ciudadana en base a la visión valórica de democracia.
- Si bien se aprecia el trabajo del valor de la solidaridad, esta no es abordada desde la perspectiva en la que lo hace la visión valórica de democracia, y por tanto la formación ciudadana en ella. Esto es, entender la solidaridad como característica fundamental a la hora de configurar los intereses personales y colectivos en torno a la búsqueda de la felicidad que cada miembro de la sociedad realiza.
- Tanto en las dimensiones “Socio cultural y ciudadana” como “Moral”, se aprecia ausencia en lo referente a la participación crítica por parte de los sujetos en formación. Si bien se hace alusión a la participación activa y constante por parte de los educandos, esta no es vista como un mecanismo para transformar y/o mejorar a las personas y la sociedad en su conjunto. Por lo tanto no contemple, a lo menos de forma explícita, el mejoramiento constante de las estructuras de la sociedad en base al trabajo diario y constante por parte de los miembros de la misma.

## Capítulo V

### V. Conclusiones

La democracia, dependiendo del enfoque bajo el cual se la interprete, puede abarcar sin duda diversas esferas o escenarios en la sociedad así como en la vida de sus miembros. Como concepto, claramente puede remitirse a aspectos económicos, sociales y por supuesto políticos, logrando con ello entregar determinadas respuestas dependiendo del enfoque bajo el cual se la interprete. No obstante esto, hoy podemos afirmar que como concepto la democracia se ha reformulado para contener en ella no solo los aspectos clásicamente trabajados. Hoy sin duda abarca nuevas y mayores instancias gracias a la nueva visión que desde ella se logra; nos referimos a la democracia vista y entendida desde una visión valórica de la misma.

De acuerdo a lo planteado en esta investigación, hablamos de una visión valórica de democracia cuando entendemos por esta a un conjunto de ideas claves que al ser interiorizadas y aplicadas por los sujetos, permiten a los mismos avanzar en la construcción de mejores sociedades así como de mejores vínculos y espacios de interacción social. Para esto, la visión valórica de democracia al basarse en las ideas de:

- Reconocimiento de un sujeto social y sociable y que solo es capaz de constituirse como tal en la medida que interactúa y se vincula con otros.
- Valoración de la dimensión de persona de cada sujeto, respetando y reconociendo la dignidad humana de la cual todos son portadores, así como el conjunto de derechos y deberes que de ella se desprenden.
- Reconocimiento del valor de la solidaridad a la hora de permitir la construcción de relaciones así como sociedades basadas en pluralismo, diversidad, tolerancia e integración
- Reconocimiento de la importancia de una participación crítica para impulsar los cambios o transformaciones necesarias dentro de las sociedades.

Entrega a los sujetos herramientas para la vida en sociedad, para la construcción y mejoría de la misma, así como para la vinculación e interacción constante de sus miembros.

Al basarse en la idea de Valor, es decir, en ideas consideradas como deseables de desarrollar en los sujetos, la democracia acá trabajada se vuelve una visión portadora de los grandes lineamientos que las sociedades considera como positivos de desarrollar en sus miembros. Esta condición lograda a través de lo que se entiende como valor, permite a la democracia valórica ser vivida, experimentada y trabajada por los sujetos, pero más importante aún, ser perfeccionada en función de lo que cada persona y miembro de la sociedad experimenta en el día a día o cotidianidad de su vivencia.

En función de las ideas clave que esta visión de democracia pretende desarrollar en los sujetos, la visión valórica de democracia entrega a los mismos herramientas para las diversas instancias de desarrollo e interacción social. Prepara a los miembros de la sociedad en todos aquellos aspectos que son considerados como necesarios a la hora de vivir y relacionarse con otros. Al rescatar y valorar al sujeto en su dimensión de persona, la vida en sociedad para el desarrollo de los mismos, el conjunto de derechos y deberes que portan, así como el valor de la solidaridad a la hora de determinar las relaciones sociales, esta visión de democracia claramente contribuye a dotar a los sujetos de una visión más humana y fraterna de lo que es vivir en sociedad y en constante vinculación con otro distinto e único. En este sentido, el concepto de democracia que hemos desarrollado, al ser portador de los elementos mencionados, contribuye a la preparación de los sujetos para vivir de la mejor manera posible. En base a sus ideas, pretende dotar a los mismos de herramientas valóricas y actitudinales con las cuales poder desenvolverse positiva y constructivamente en las diversas instancias de desarrollo e interacción, ya sea a nivel tanto personal como colectivo o social. Ideas como la igualdad, libertad, tolerancia, respeto, inclusión, diversidad, pluralismo, al contemplar la aplicación de las mismas en el diario vivir, sin duda nos permite afirmar que dicha visión de democracia prepara para la vida, para una vinculación positiva entre los sujetos así como las sociedades que construyen. Con la aplicación de los valores señalados, esta visión de democracia

pretende formar sujetos capaces de vivir y aplicar estas ideas a través de actitudes que les ayuden a vivir su vida de la mejor manera posible, pero a la vez en completa sintonía con el respeto y valoración hacia otro distinto pero igualmente valioso.

A la hora de vivir en sociedad, las ideas antes mencionadas sin duda pueden ayudar a cimentar el camino hacia la construcción de realidades y escenarios en los cuales los valores de la solidaridad, pluralismo, diversidad, tolerancia e integración, puedan hallarse presentes y por lo tanto ser aplicados en el diario vivir de los sujetos. Para lograr esto último se requiere imperiosamente formar a los sujetos de manera constante en las ideas que la visión valórica de democracia plantea. Así, esto último se vuelve hoy una tarea urgente y a la vez necesaria, fundada en la necesidad de dar respuesta a problemáticas donde, por ejemplo, la intolerancia ha hablado más fuerte que el deseo de avanzar hacia sociedades más respetuosas y tolerantes.

Dar respuestas a los desafíos y problemáticas del mundo y sociedades actuales, requieren el actuar de personas formadas en las ideas que la concepción de democracia acá trabajada plantea. Y es por esta razón que la formación ciudadana en esta visión de democracia, se vuelve una respuesta a las necesidades que los sujetos hoy viven y experimentan. Lograr esto último requiere de una preparación y/o formación constante en la vida de los sujetos, siendo la educación escolar uno de los escenarios más idóneos para esto. De esta forma, el entender a la educación, y concretamente la educación formal como uno de los agentes de socialización política más importantes dentro de la sociedad, permite que a través de su función formadora las ideas que la ciudadanía basada en esta visión de democracia plantea, puedan ser transmitidas así como trabajadas a lo largo de toda la vida escolar de los sujetos.

La educación escolar al ser una acción intencionada, puede a través del quehacer educativo trabajar los aspectos que se busca desarrollar en un ciudadano formado en la visión valórica de democracia. El eje central de este proceso es poder transformar a los sujetos en seres capaces de interactuar con el entorno, insertarse en la sociedad además de poder desarrollarse como un ciudadano portador de los valores que esta visión de

democracia plantea. Esto último se lleva a cabo a través de un proceso largo que abarca diversas etapas del desarrollo emocional y cognitivo de los educandos donde el aprendizaje y experimentación de valores ya mencionados se vuelve fundamental. De esta manera a través de la educación formal se podría fomentar ideas como la solidaridad con las personas que nos rodean, la libertad, el respeto y la tolerancia tanto para con nosotros mismo como para con otros distintos y a la vez únicos.

En nuestro país, la visión de democracia así como la formación ciudadana de la misma, han sido determinadas por la manera en que se ha tratado o trabajado la educación en nuestra sociedad. De un sistema educacional heredado de un régimen dictatorial y sustentado en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), pasamos hoy a la reestructuración del mismo en función de cambios y transformaciones ligados a lo que hoy se conoce como Ley General de Educación (LGE), donde con nuevos objetivos y metas se busca formar a los educandos en valores y actitudes que permiten la creación de una mejor sociedad. Esto último como respuesta a las demandas instaladas por los propios actores estudiantiles, quienes a través de diversas expresiones instalaron en la palestra social la necesidad de reformar los cimientos sobre los cuales el sistema educacional estaba siendo concebido.

De forma concreta, hoy en nuestro sistema educacional la formación en lo referente a la democracia y el ciudadano concebido en torno a ella, se desarrolla a través de lo que se conoce como Objetivos de aprendizaje Transversales (OAT), es decir, objetivos que buscan dotar a los educandos de las herramientas consideradas como necesarias para la vida en sociedad así como para el desarrollo personal de cada sujeto. Lamentablemente, los aspectos que hoy la educación chilena considera como apropiados de trabajar en los educandos, no presentan una total concordancia con lo que las principales ideas que el ciudadano formado en la visión valórica de democracia debiera portar. Si bien se aprecian elementos para la vida en sociedad, no se ve a la democracia valórica ni a la formación ciudadana en ésta, como una concepción que entrega herramientas para aquello, por lo tanto no se la aprecia como una visión que prepara para la vida, para las diversas instancias y escenarios en los cuales los sujetos se desarrollan y viven diariamente. Esto

último se sustenta en la afirmación de que el ciudadano a trabajar dentro del sistema educativo chileno es uno que más bien supedita los elementos mencionados a una participación de carácter más institucionalizada y/o tradicional. Donde lo que principalmente se busca es dotar a los educandos de las concepciones más clásicas de participación así como interacción con otros.

Para avanzar hacia el desarrollo de un ciudadano portador de las ideas que la visión valórica de democracia plantea, se debe necesariamente concebir a la educación que recibimos en la escuela como el principal motor de cambio de la sociedad, como la herramienta que nos hace tomar nuestras propias decisiones de forma libre y autónoma, como el espacio donde poder vivir y practicar los valores que esta visión de democracia plantea, y como el principal agente de socialización política que permite la formación de los educandos en los diversos valores democráticos. Para lograr esto, la educación debe incluir los diversos acercamientos a las corrientes educativas con elementos concordantes con esta concepción de democracia. Incluir en el quehacer educativo las aportaciones efectuadas por el modelo socio crítico, la educación en valores así como la educación en derechos humanos, podrían sin duda contribuir a la formación de los educandos en las herramientas tan necesarias para la vida en sociedad, para la interacción con otros y para la formación de ciudadano maduro que tenga las herramientas necesarias para elegir su propio futuro.

Transformar la sociedad así como forjar nuevas y mejores relaciones sociales, imperiosamente pasa por la formación de los sujetos y ciudadanos en todos aquellos aspectos que como sociedad se consideren como necesarios. Esto requiere del trabajo diario y cotidiano de cada miembro, por lo que dotarlos de herramientas que decanten en una cultura política de respeto, solidaridad, tolerancia e integración, debiera ser hoy una de las mayores tareas encomendadas al sistema educativo de nuestro país. La ciudadana debe entonces establecer valores democráticos transversales que aseguren derechos y deberes para todos y cada uno, respetando con ello las diversas posturas sociales y políticas, para construir así una sociedad democrática basada en valores de solidaridad, respeto, tolerancia e integración.

Forjando sujetos y ciudadanos con una mentalidad crítica y abierta al cambio, podemos decir que estaríamos en el camino correcto hacia una sociedad más solidaria, justa, pluralista, y tolerante. Estaríamos formando en los sujetos las herramientas que necesita la democracia, una democracia real que se acerque a los problemas de la gente común, una democracia valórica que incluya a todos los actores y tenga la capacidad de resolver los problemas de forma pacífica, una democracia que sea su vez perfectible o perfeccionada en base al actuar y participación constante que cada sujeto. En definitiva, una democracia que pueda realizar los cambios necesarios para avanzar hacia la construcción de una mejor sociedad.

## Bibliografía.

Almond, G. (1988). El estudio de la cultura política. Extraído el 27 de octubre de 2014 de <http://www7.uc.cl/icp/revista/pdf/rev102/ar5.pdf>

Almond, G. y Verba, S. (1963). *The civic culture*. California: Segal Publications.

Arrellano, J. (2001). *La reforma educacional chilena*. Chile: CEPAL. Extraído el 13 de octubre de 2014 de [http://www.cepal.org/publicaciones/xml/8/19298/lcg2130e\\_5.pdf](http://www.cepal.org/publicaciones/xml/8/19298/lcg2130e_5.pdf)

Briones, G. (1998). *Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales*. México: Trillas

Cáceres, P. (2003). *Análisis cualitativo de contenido: Una alternativa metodológica alcanzable*. Chile: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Extraído el 27 de diciembre de 2014 de <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/3/3>

Carracedo, J.R. (2007). *Teoría Crítica de la ciudadanía democrática*. Madrid: TROTTA.

Carreras, L. (1998). *Como educar en valores*. Madrid: Anaya.

Cerda, A.M. (2004). *El complejo camino de la formación ciudadana. Una mirada a las Prácticas docentes*. Santiago: Editorial LOM.

Coll, C. (1995). *Desarrollo psicológico y educación*. Madrid: Alianza.

Cox, C., Jaramillo, R., Reimers, F. (2005). *Educación para la Ciudadanía y la Democracia en las Américas: Una agenda para la acción*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

Dahl, R. (1999). *La democracia: una guía para los ciudadanos*. Argentina: Tauros.

Freire, P. (1997). *Política y educación*. España: Siglo Veintiuno Editores.

Gangas, R. (2013). *El desarrollo de la formación ciudadana en el contexto del sistema escolar chileno: Análisis teórico conceptual*. Chile: Revista de educación media, Facultad de ciencias y educación, Universidad del Pacífico.

Giroux, H. (1993). *La escuela y la lucha por la ciudadanía: Pedagogía crítica de la era Moderna*. México: Siglo Veintiuno.

INDH. (2012). Ideas para introducir los derechos humanos en el aula. Mensajes sencillos y cotidianos para la promoción de los derechos humanos. Extraído el 3 de agosto de 2014 de <http://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/472/derechos-humanos-aula.pdf>

Ministerio de Educación. (2013). *Bases curriculares 7º a 2º medio*. Santiago: Chile. Extraído el 17 de junio de 2014 de [http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-30013\\_recurso\\_08.pdf](http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-30013_recurso_08.pdf)

Ministerio de Educación. (2013). *Claves del proyecto de ley general de educación*. Santiago: Chile. Extraído el 30 de septiembre de 2014 de <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/3/3>

Ministerio de Educación. (2013). *Guía legal sobre ley general de educación*. Santiago: Chile. Extraído el 8 de octubre de 2014 de <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/ley-general-de-educacion>

Ministerio de Educación. (2013). *Orientaciones Técnicas y Guiones Didácticos para Fortalecer la Formación Ciudadana 7º Básico a 4º Medio*. Santiago: Chile. Extraído el 24 de noviembre de 2014 de [http://www.mineduc.cl/usuarios/media/doc/201306271029520.Guiones\\_Didacticos\\_Jefes\\_UTP.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/media/doc/201306271029520.Guiones_Didacticos_Jefes_UTP.pdf)

Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: PAIDOS IBERICA.

Mouffe, C. (2003). *La paradoja democrática*. Barcelona: Gedisa.

Naciones Unidas. (2011). *Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos*. Extraído el 8 de octubre de 2014 de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/declaracion->

Ortega, P. (1998). *Valores y Educación*. Barcelona: Editorial Ariel.

Pacheco, L. y Huerta, M. (2013). *Democracia y humanización en el Chile contemporáneo. Política, sociedad y valores*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Pérez Serrano, G. (2008). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. I. Métodos*. Madrid: Editorial La Muralla.

Quintana, J. (1998). *Pedagogía axiológica. La educación ante los valores*. Madrid: DYKINSON.

Quiroz, R. y Jaramillo, O. (2009). *Formación ciudadana y educación cívica: ¿cuestión de actualidad o de resignificación?*. Venezuela: Universidad de los Andes. Extraído el 24 de noviembre de 2014 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65213214007>

Raths, L.E. (1967). *El sentido de los valores y la enseñanza: como emplear los valores en el salón de clases*. México: Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana.

Román, M. (2005). *Capacidades y valores como objetivos en la sociedad del conocimiento*. Santiago, Chile: Editorial Arrayán.

Sacristán, G. (2002). Educar y convivir en la cultura global: Las exigencias de la ciudadanía. Madrid: Morota.

Sandín, M. (2003). Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones. Madrid: McGraw-Hill.

Sartori, G. (1995). Teoría de la democracia. 1. El debate contemporáneo. Madrid: Alianza.

Touraine, A. (1995). ¿Qué es la democracia?. Madrid: Temas de hoy.

Touraine, A. (1997). ¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes. México: Fondo de cultura económica.

Unesco, (s.f). Unesco & educación para los derechos humanos. Extraído el 26 de mayo de 2014 de [http://www.comisionunesco.mec.gub.uy/innovaportal/file/29930/1/unesco\\_y\\_la\\_edh.pdf](http://www.comisionunesco.mec.gub.uy/innovaportal/file/29930/1/unesco_y_la_edh.pdf)